

Reid, John Phillip, *Constitutional History of the American Revolution*, Madison, University of Wisconsin Press, 1986-1993, 4 vols.

Sieyès, Emmanuel J., *El Tercer Estado y otros escritos de 1789*, [1789], Madrid, Espasa Libros, 1991.

Vega, Pedro de, *La reforma constitucional y la problemática del poder constituyente*, Madrid, Tecnos, 1985.

XIII. SOBRE LA CIUDADANÍA POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XIX*

Hilda Sabato**

En los últimos diez o quince años, la ciudadanía ha llegado a ser un término crucial en los debates políticos y académicos. América Latina no se ha quedado atrás. Mientras que en las turbulentas décadas de 1960 y 1970 el término estuvo ausente en los discursos políticos e ideológicos dominantes de la mayoría de los países latinoamericanos, en los años ochenta se convirtió en una palabra clave del lenguaje de la transición a la democracia, y en los noventa en un tema central del debate público. El significado de este concepto teórico clásico se ha ampliado y diversificado de formas controvertidas. Los intentos más recientes e interesantes por definir (o redefinir) la ciudadanía son los que profundizan en las dos grandes tradiciones intelectuales en las que el concepto se originó y floreció: el republicanismo cívico y el liberalismo, vinculados con el viejo dilema de cómo reconciliar "la libertad de los antiguos" con "la libertad de los modernos".¹

* Hilda Sabato, "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America". Tomado de *American Historical Review*, núm. 106, 4, de octubre de 2001, pp. 1290-1315. [Traducción de Rosana Reyes, revisión de Kenya Bello.]

** Este trabajo se escribió principalmente mientras era profesora del Center for Advanced Studies in the Behavioral Sciences, en Stanford, California, en 1998-1999, y se concluyó en Buenos Aires (programa UBACyT), en Argentina, por el apoyo económico proporcionado. Presenté versiones previas para su discusión en el Center for Latin American Program, de la Universidad de California en Berkeley; en el Latin American Program, de la Universidad de Stanford, y en la serie de coloquios Citizenship, Culture and Democracy, en el Center for History, Society, and Culture, de la Universidad de California, en Davis. Quisiera agradecer a los participantes por los comentarios recibidos durante esas presentaciones, así como a los dictaminadores anónimos de *AHR*. Agradezco en especial a Nancy Cott, quien hizo sugerencias valiosas a la versión original.

¹ Véase Vaca, *Ciudadanía*, 1990; Mouffe, *Democracia*, 1992; Renner, *Theorizing*, 1995; Clarke, Depp, 1996; Lister, *Citizenship*, 1997, y Turner y Hamilton, *Citizenship*, 1994, entre otros.

La problemática de la ciudadanía también ha estado presente en los estudios del pasado y ha sido especialmente productiva en el campo de la historia política. En el caso de América Latina, los académicos están usando este nuevo enfoque para revisar el siglo XIX, cuando la definición de ciudadanía y la constitución del ciudadano se convirtieron en aspectos clave del proceso de construcción de la nación desencadenado tras la independencia. La mayor parte de la historiografía previa interpretó ese proceso en los términos de la transición del mundo occidental de las sociedades del *ancien régime* a los Estados modernos, así como de los avances logrados y los obstáculos enfrentados en ese camino lineal y progresivo que presumiblemente conducía de las primeras a las segundas. La nueva literatura ha puesto en entredicho esta visión lineal y, a partir de la introducción de la problemática de la ciudadanía, ha enriquecido y complejizado el cuadro del desarrollo político del siglo XIX.

A continuación, y con base en la literatura reciente, reflexionaré sobre uno de los principales temas planteados por la historia de la ciudadanía política en América Latina. Estos asuntos resultarán familiares para los estudiosos de otras áreas del mundo que también vivieron profundas transformaciones en el paso del régimen colonial al gobierno independiente, la constitución de los Estados-nación o la formación de sistemas de gobierno fundados sobre los principios de representación moderna y soberanía popular. No obstante, América Latina tiene una historia particular; más aún, cada uno de los países de la región siguió un camino propio para su organización política. Al revisar trabajos sobre casos específicos —abordados desde la perspectiva común del interés por la ciudadanía política—, este ensayo se propone identificar los principales problemas en la historia política de la América Latina del siglo XIX, así como presentar un estudio analítico útil para establecer comparaciones con otras regiones del mundo.

* * *

Durante los primeros años del siglo XIX, España y los territorios americanos entraron en un periodo de transformaciones grandes y radicales. El edificio de la monarquía se derrumbó en muy poco tiempo y los intentos subsiguientes por mantener unido el viejo imperio sobre nuevas bases fracasaron. El viejo régimen se desmembró y la América colonial se dividió en muchas partes. Siguió guerras y revoluciones. Así comenzó la larga historia de la formación de nuevas entidades políticas, la redefinición de

soberanías, la constitución de nuevos regímenes políticos. Los esfuerzos por construir naciones tomaron diferentes direcciones y más de un proyecto fracasó en su intento. No hubo un camino lineal ni predeterminado que condujera a los Estados-nación. Finalmente, los nuevos Estados se consolidarían durante la segunda mitad del siglo XIX.²

Pese a la complejidad de su historia, las entidades políticas que se conformaron después de la independencia, desde Río de la Plata hasta Nueva España, adoptaron en un tiempo relativamente corto la forma republicana de gobierno, basada en el principio de soberanía popular. En una época en que la mayor parte del mundo occidental, con la destacada excepción de Estados Unidos, apoyaba la monarquía, la América hispana eligió la república. La monarquía se disolvió en casi todas partes, se puso a prueba en algunos lugares —como en México—, aunque al final fue descartada. La alternativa republicana implicó un cambio radical en los principios de legitimación del poder político y trajo consigo la fundación de nuevos regímenes políticos.

Brasil proporciona una historia bastante diferente. Su independencia de Portugal, alcanzada en 1822, fue un “proceso pacífico y negociado” que culminó con la creación de una monarquía constitucional encabezada por el emperador Pedro I, el hijo del rey portugués. Aunque muchas cosas cambiaron con el establecimiento del imperio autónomo, la transición de la colonia a la independencia fue menos disruptiva que en los antiguos territorios españoles; Brasil siguió siendo una entidad política única aun después de haberse convertido en república en 1889. Sin embargo, la Constitución imperial de 1824 introdujo formas modernas de representación que cambiaron la naturaleza del régimen.³

La adopción del principio de soberanía del pueblo implicó una transformación profunda del marco normativo que legitimaba el poder político. En los años revolucionarios y en la primera década de independencia, la mayoría de las constituciones redactadas en América Latina trataron de romper con el orden político colonial. No sólo lo intentaron a partir de la institución de nuevos regímenes políticos basados en la representación moderna, sino también mediante la introducción del principio liberal de igualdad política, la definición de libertades civiles y políticas, y el establecimiento de la noción jurídica de individuo. En este conflictivo periodo inicial, la

² Véanse, entre otros, Halperín, *Reforma*, 1985, y Safford, “Politics”, 1985.

³ Murillo, *Desembarcación*, 1995, pp. 21-23.

región fue tierra fértil para la circulación de diferentes ideologías, teorías sociales y doctrinas políticas. Sin embargo, entre las elites revolucionarias prevalecían ideas y conceptos emanados de la Ilustración ibérica y francesa, el liberalismo anglosajón y el humanismo civil, así como del jacobinismo francés. Las primeras Constituciones dan cuenta de estas influencias. Esta orientación no impidió la inclusión de motivos políticos pertenecientes a otras familias intelectuales, pero las nuevas normas apuntaban hacia la modificación radical del orden colonial y la institución de una sociedad moderna y un gobierno representativo.

Este impulso liberal inicial fue reemplazado pronto por un ánimo más conservador, a medida que los grupos hegemónicos de las nuevas elites resintieron la inestabilidad política y la posibilidad de disturbios sociales. Pero algunos de los principios establecidos en los autos revolucionarios habían llegado para quedarse y, a pesar de que, en lo que restaba del siglo, el poder cambió muchas veces de manos, las influencias ideológicas variaron y los límites territoriales se redefinieron, ciertos principios políticos básicos siguieron siendo los mismos. En las repúblicas de la antigua América española y en la monarquía brasileña, la soberanía popular y la representación moderna siempre fueron la norma.⁴

En ese contexto, la definición de ciudadanía política y la formación de una ciudadanía real se convirtieron en dimensiones importantes de las transformaciones políticas del siglo XIX en América Latina. La figura del ciudadano moderno propuesta por los liberales —el individuo abstracto y universal, libre e igual a los demás— comenzó a circular desde principios de siglo,⁵ y se superpuso a nociones más tradicionales del cuerpo político que evocaban las instituciones de tiempos coloniales e incluso precoloniales: los *pueblos*, las *comunidades*, el *subdito*, el *vecino* (vecino o residente). Pese a esta superposición, el concepto de ciudadano fue ganando cada vez más aceptación entre las elites revolucionarias en ascenso y encontró lugar en las primeras Constituciones. Estas últimas definían, a la vez que suponían, un ciudadano ideal a quien se le otorgaban derechos políticos y al que se convertía en miembro de la entidad política nacional. Las definiciones legales y los límites de la ciudadanía variaron de un lugar a otro, y también cambiaron con el tiempo, derivadas de las diferentes ramas de pensamiento

⁴ Halperin, *Reforma*, 1985, y Safford, "Política", 1985.

⁵ La noción liberal de ciudadanía política presupone, en palabras de Pierre Rosanvallon, "una ruptura completa con las concepciones tradicionales del cuerpo político", que ahora se considera conformado por individuos libres e iguales. Rosanvallon, *Servir*, 1992, p. 14.

y creencias que sustentaban la legislación de las nuevas entidades políticas. A la vez, en los hechos, el proceso de construcción de la ciudadanía guardó una relación sólo parcial con esos límites normativos, pues dicho proceso fue el resultado de una compleja combinación, negociación y confrontación de principios, expectativas y prácticas de diferentes grupos de la sociedad —tanto dominantes como subalternos—, así como de la articulación y rearticulación de relaciones y jerarquías sociales nuevas y tradicionales. De esta manera, el problema de la ciudadanía política abre un amplio campo de investigación en la historia política del siglo XIX en América Latina.

Este es precisamente el terreno que los especialistas pisan hoy en día. En sintonía con los historiadores de otras partes del mundo, están produciendo una nueva literatura que cambia de manera significativa nuestra visión del tránsito del régimen colonial a la independencia, así como de las diversas y complejas historias de la construcción nacional en la región.⁶ Me refiero aquí no sólo a los textos que se ocupan explícitamente del tema de la ciudadanía política, sino a un corpus más grande de trabajos cuyos intereses pueden incluirse, de manera general, en esa problemática.⁷

La ciudadanía no es un tema que haya estado ausente de la literatura sobre el siglo XIX. Sin embargo, su historia se entendía casi exclusivamente en términos del desarrollo de los derechos políticos —en particular, del derecho al voto—, y se medía en relación con una ruta ideal de modernización identificada con una expansión gradual del sufragio. El modelo de emancipación progresiva, que iba de una ciudadanía restringida a una ampliada, fue muy utilizado para interpretar la modernización política del siglo XIX en diferentes partes del mundo.⁸ Los casos históricos que no se ajustaban

⁶ Existe una vasta producción reciente sobre la historia de la ciudadanía tanto en Europa como en Estados Unidos. Véase, entre otros, los trabajos de Rosanvallon, *Servir*, 1992, y Rosanvallon, *Peuple*, 1998; Garrigou, *Idée*, 1992; Raymond, *Suffrage*, 1991; Nord, *Republican*, 1995; O'Gorman, *Volera*, 1989; Vernon, *Politics*, 1993; Bombieri, *Transformaciones*, 1986; y Romanelli, *Comunidad*, 1995. Para los Estados Unidos, véase Schudson, *Good*, 1998; Sivropoli, *Foundations*, 1992; Smith, *Crafting*, 1997; Kerber, *Ms*, 1998; Ryan, *Civic*, 1997; y Keysser, *Right*, 2000.

⁷ Hace diez años, Frank Safford, en un excelente artículo que revisa la producción actual sobre la historia política de América Latina, señaló que el campo se encontraba aún "en las primeras etapas de la investigación histórica: el análisis de las ideas expresado por la élite mediante material impreso", y agregó que era poco lo que se sabía sobre los procesos políticos o sus conexiones sociales. Safford, "Politics", 1985, p. 50. En los últimos años las cosas han cambiado y, en gran medida, este cambio puede explicarse gracias a los trabajos sobre ciudadanía, así como a los enfoques culturales de la raza, el nacionalismo, los rituales civiles y la cultura popular en general.

⁸ Una de las versiones más agudas e influyentes del modelo progresivo es la que formuló Marshall en su obra clásica *Civil*, 1950. Puede verse una ponderación más reciente de la importancia de esta obra en Behrner, *Citizenship*, 1996.

a este modelo –como sucedía con la mayor parte de los países latinoamericanos– eran tratados como desviaciones de la regla, anómalos e imperfectos en términos de su transición hacia la modernidad y la democracia. La nueva historiografía ha dejado atrás este enfoque restringido y lineal; ha definido una visión más amplia, multidimensional, de ciudadanía política. El sufragio mantiene un lugar central en los estudios recientes, pero ha sido reformulado: existe hoy un vasto e innovador conjunto de trabajos sobre el voto, las elecciones y las prácticas electorales. Al mismo tiempo, otras dimensiones, antes inadvertidas o descuidadas, han cobrado una creciente visibilidad. De entre ellas –en consonancia con la preocupación actual por el desarrollo de la sociedad civil–, los tipos y modos de sociabilidad, la formación de las esferas públicas y la construcción de la opinión pública se han convertido en temas principales para la investigación histórica. Los estudios recientes recuperan sus vínculos con la ciudadanía y, por lo tanto, al reflexionar sobre su historia en la América Latina del siglo XIX, incorporo estas dimensiones antes ausentes de los estudios sobre el tema.⁹

Hay otros aspectos de la ciudadanía que también merecen la atención de los historiadores. Entre ellos, la figura del “ciudadano armado” y el papel de las milicias en la política de las nuevas naciones, la relación entre fiscalidad y representación, y la participación del ciudadano en el sistema judicial son algunos de los temas que se exploran en algunos de los estudios actuales.¹⁰ Estos temas no son nuevos en la historiografía de América Latina, pero sólo recientemente se han analizado desde el punto de vista de la ciudadanía política. Sin embargo, en estas páginas dejaré a un lado estas dimensiones que, a pesar de su presencia creciente en los debates históricos, hasta el momento han recibido menos atención que las relacionadas con el sufragio, las elecciones y las prácticas electorales, así como con el desarrollo de nuevas formas de sociabilidad, la formación de la(s) esfera(s) pública(s), y la construcción de la opinión pública en las diferentes áreas y periodos de la América Latina del siglo XIX. En adelante me concentraré en dichos temas.

⁹ Uno de los análisis más fascinantes sobre la relación entre el voto y otras formas de participación en la vida pública es el trabajo pionero de Hirschmann, *Shifting*, 1982.

¹⁰ Véanse, entre otros, Chambers, *Subjects*, 1999; Carvalho, “Dimensiones”, 1999; y Carvalho, *Desembaratando*, 1992; Gutiérrez, *Ciudad*, 1995; Hernández Chávez, *Tradición*, 1993; Irujozqui, “Paradojas”, 1999; e Irujozqui, *Bella*, 2000; Lettieri, *República*, 1998; Peralta, “Mito”, 1999; Quijada, “Ciudadanización”, 1999; Walker, *Smoldering*, 1999; y Thurner, *Tico*, 1997.

* * *

Tras la ruptura de los lazos coloniales, la constitución de las nuevas entidades políticas –es decir, de las nuevas naciones latinoamericanas– fue un proceso largo, disputado y a menudo contradictorio. El mapa político cambió muchas veces en esas décadas. Se modificaba en la medida en que diferentes grupos regionales proclamaban su soberanía y se definían y redefinían nuevos Estados con fronteras y jurisdicciones cambiantes. Al mismo tiempo, ideas contrapuestas de la nación nutrieron diversos proyectos nacionales, respaldados por diferentes grupos políticos y sociales. El modelo de la nación moderna y unificada, conformada por individuos iguales, ciudadanos potenciales de las futuras repúblicas, circulaba ya desde principios del siglo XIX, pero se presentaba en versiones diferentes y sufrió transformaciones sucesivas. Mientras tanto, otras ideas de la nación, corporativas y plurales, coexistían y competían con los proyectos liberales.

Los Estados-nación se consolidaron en la segunda mitad del siglo XIX y la matriz liberal prevaleció, pero las tradiciones y modernidades se combinaron de muchas y complejas maneras.¹¹

La representación política desempeñó un papel crucial durante este largo e intrincado proceso. La opción en favor de la república en Hispanoamérica y de la monarquía constitucional en Brasil introdujo la cuestión de la representación desde un principio. Las formas tradicionales de representación –formas coloniales– fueron desafiadas y, eventualmente, desplazadas por las nuevas formas enarboladas por la revolución francesa, la democracia de Estados Unidos y el liberalismo español. “El pueblo o la nación no pueden hablar, no pueden actuar si no es por medio de sus representantes.” Esta afirmación formulada por el abate Sièyes en la Francia revolucionaria, y ampliamente repetida, resume el principio básico del gobierno representativo moderno.¹² La elección de los representantes fue presentada como la forma principal e ideal de acción política por parte del pueblo. Los representantes modernos diferían de aquellos de las sociedades del *ancien régime*. No se esperaba que actuaran como delegados de un grupo

¹¹ Los historiadores han propuesto diferentes interpretaciones de este proceso. Véanse Guerra, *Modernidad*, 1992; Chiaramonte, *Ciudad*, 1997; Carvalho, *Desenvolvimento*, 1995; Halperin, *Reforma*, 1985; Mallon, *Revolución*, 1991; Negretto y Aguiar, “Rethinking”, 2000; entre otros. El fracaso del liberalismo es reivindicado con vehemencia en los estudios clásicos de Véliz, *Ciudad*, 1980, y Morse, “Heritage”, 1964.

¹² Rosanvallon, *Société*, 1992, y Sewell, *Rhetoric*, 1994.

o sector determinado; tampoco que los limitara el mandato imperativo tradicional. Representaban, y al tiempo generaban, la voluntad de la nación, esa comunidad abstracta formada por ciudadanos individuales. De ahí que las elecciones se convirtieran en un aspecto clave del nuevo sistema de gobierno y en un momento crucial en la relación con los gobernados. El derecho a elegir y a ser electo constituía el núcleo de los derechos políticos de los que disfrutaban los ciudadanos.¹³

Por largo tiempo se habían celebrado elecciones en las colonias, pero después de 1812 las viejas formas de representación comenzaron a ceder paso a las nuevas. Al respecto, la Constitución de Cádiz tuvo una influencia persuasiva en algunas áreas de América Latina durante los últimos años del gobierno colonial e inicios del período independiente.¹⁴ Los países que se crearon después de esta transición también adoptaron las elecciones como la única forma de acceso legítimo a los cargos públicos y como el medio establecido para ejercer la libertad política.

El estudio de las elecciones y del sufragio ha sido una antigua preocupación de la historia política, no sólo en América Latina. Sin embargo, en los últimos años, los historiadores han hecho una revisión de la forma en que se habían venido abordando estos temas. Han formulado nuevas preguntas y producido investigaciones originales que han cambiado nuestra visión de la historia electoral decimonónica tanto en Europa como en América. Gran parte de la literatura anterior partía del modelo de expansión progresiva del sufragio, y las historias manifestaban el derecho al voto eran forzadas frecuentemente a entrar en ese molde o se les comparaba con él. Asimismo, en vista de que las prácticas electorales no respondían necesariamente a los parámetros normativos definidos por las leyes, los historiadores las consideraban a menudo, con mirada reprobatoria, como "corruptas". También desestimaban las elecciones por considerar que tenían poca importancia como medio para alcanzar el poder, en comparación con otras formas supuestamente más efectivas, como el uso de la fuerza militar. Hoy la historiografía entiende que los componentes electoral y militar de la política se encuentran estrechamente vinculados. Se interesa más por examinar

¹³ Véase, entre otros, Sartori, *Elementi*, 1983; Duso, *Rappresentanza*, 1988; Pécaut y Sorj, *Métamorphose*, 1991; Rosanvallon, *Teigle*, 1998, y el libro clásico de Pitkin, *Concept*, 1967.

¹⁴ Guerra, *Modernidad*, 1992; Demélas-Boly, "Modalidades", 1995; Annino, "Ciudadanía", 1999; Guedea, "Primeras", 1991; Rodríguez, *Independencia*, 1996, y Rodríguez, "Nacionalismo", 1997; Peralta, "Elecciones", 1996, y Goriari, "Ayuntamientos", 1997.

la transformación del sufragio y la función efectiva de las elecciones y de las prácticas electorales según las circunstancias, que por exponer sus vicios.¹⁵

La primera de estas dimensiones —la historia del derecho al voto— ha despertado un interés creciente entre los historiadores en América Latina. En un intento por identificar al sujeto de la representación, estos historiadores han revisado las Constituciones y las leyes formuladas durante el período en diferentes áreas, así como los debates sobre el tema. Como hemos dicho anteriormente, la figura liberal del ciudadano se superpuso a otras nociones del sujeto de representación, como los *pueblos*, las *comunidades* y, sobre todo, el *vecino*, un concepto que quedó contenido con frecuencia en el de ciudadano. Por ejemplo, entre 1813 y 1855, todas las leyes electorales en México estipulaban como un requisito principal para los potenciales votantes que fueran "vecinos" de su localidad. La palabra persistió en contextos diferentes y probablemente referidos a realidades cambiantes, pero su uso tuvo siempre una connotación de arraigo del ciudadano abstracto a las condiciones territoriales y sociales particulares de una comunidad concreta. En otros países, el concepto no encontró una pauta persistente, más bien tendió a difuminarse en favor del término más moderno de ciudadano. Esta última palabra, a su vez, no siempre se refería estrictamente a la versión liberal del "individuo abstracto y universal, libre e igual a los demás", pues con frecuencia admitía calificativos provenientes de otros marcos conceptuales.¹⁶

¿Pero quiénes eran estos "ciudadanos"? Las fronteras de la ciudadanía política se definían *prima facie* por el alcance de los derechos políticos, en especial el derecho al voto, que resultó ser en extremo variable. En casi toda la América hispánica, inmediatamente después de la independencia, el derecho al voto se extendió a la población masculina. Todos los hombres adultos, libres, no dependientes, tuvieron derecho al sufragio, incluso aquellos pertenecientes a la población indígena.¹⁷ La noción normativa de ciudadano que prevaleció se acercaba al *citoyen* francés postrevolucionario,

¹⁵ Esta perspectiva ha producido resultados historiográficos interesantes en Europa. Véase, por ejemplo, Garrigou, *Idée*, 1992; Rosanvallon, *Servé*, 1992; Gaxte, *Explication*, 1985; Guenifey, "Moment", 1993; Tusell, "Sufragio", 1991; Romanelli, "Regole", 1988; Andreucci, "Norma", 1995; O'Gorman, "Culture", 1996, entre otros.

¹⁶ Guerra, *Modernidad*, 1992; Guerra, "Soberano", 1999; Chiaromonte, Ternavasio y Herrero, "Vieja", 1995; Chiaromonte, "Ciudadanía", 1999; Annino, "Cádiz", 1995, y Annino, "Ciudadanía", 1999; Demélas-Boly, "Modalidades", 1995; Claiborn, *Subjeto*, 1999; Carvalho, *Revolución*, 1987; König, *Hefe*, 1988, y Anurup y Oreni, "Ciudadanía", 1999.

¹⁷ En muchas áreas de América Latina, sobre todo en las aliphanías de México, Perú, Bolivia, Ecuador y Centroamérica, los indios y los mestizos conformaban un porcentaje importante de la población total y una proporción aún mayor de las clases populares.

más que al propietario de John Locke. En Francia, de acuerdo con Pierre Rosanvallon, la única distinción "permitida por la abstracción de la igualdad era la que tocaba a la naturaleza de los sujetos jurídicos reales (edad, sexo, etcétera)". De manera similar, en las nuevas entidades políticas, las leyes electorales establecieron pocas restricciones al sufragio masculino. Y estas restricciones no se apoyaron de manera principal en barreras de propiedad o alfabetismo; tampoco establecieron distinciones étnicas. Los requisitos de edad, sexo (a las mujeres ni siquiera las mencionaban; estaban "naturalmente" excluidas) y lugar de residencia eran comunes a todas las áreas; y en casi todas ellas también se dejaba fuera a los hombres dependientes (sirvientes, *domésticos*). Los esclavos eran excluidos en todas partes. Así se borrarán parcialmente las jerarquías de la sociedad colonial en favor de nuevas categorías políticas.¹⁸

Estas delimitaciones iniciales se modificaron durante las décadas de 1820 y 1830. En la mayoría de las áreas de la región empezó a extenderse, entre las élites, la idea de que el sufragio generalizado era culpable de las dificultades para encontrar la estabilidad política. La introducción de la distinción francesa —distinción de carácter doctrinario— entre ciudadanos activos y pasivos allanó el camino hacia una nueva definición del ciudadano ideal. En varios lugares hubo propuestas para incluir propiedad, renta y exigencia de saber leer y escribir como condiciones para tener derecho al voto. Sin embargo, estas medidas no siempre llegaron a convertirse en leyes y, a partir de ese momento, la historia electoral de cada país siguió un camino diferente. Y recorridos zigzagantes difícilmente encuadran en un esquema general.

El caso de Perú ilustra las complejidades de la historia del sufragio. A punto de lograr la victoria definitiva sobre el ejército español, la Constitución liberal de 1823 otorgó el derecho al voto a todos los hombres peruanos —incluidos los indios— casados o mayores de 25 años de edad, que supieran leer y escribir, y fueran propietarios o tuvieran una profesión u oficio o se ocuparan en alguna "industria útil" y no pertenecieran a la clase de sirvientes o jornaleros. La exigencia de saber leer y escribir se pospuso explícitamente hasta 1840 y después fue abolida para indios y mestizos, quienes se mantuvieron como miembros potenciales del electorado al mar-

¹⁸ Rosanvallon, *Siraf*, 1992, pp. 70-71; Guerra, "Metamorfosis", 1993, originalmente publicado en francés en 1992 (incluido en este volumen como capítulo vi). La excepción a la regla fue Venezuela: su Constitución de 1811 estableció como requisitos para votar un ingreso; también saber leer y escribir. Véase Tovar, "Instituciones", 1986.

gen de que fueran o no alfabetos. Esta amplia definición del derecho al voto se extendió aún más por obra de las efímeras reformas de 1856, las cuales también introdujeron el voto directo. La Constitución peruana de 1860 y la ley electoral subsiguiente de 1861 regresaron a las elecciones indirectas e implantaron nuevas condiciones para el voto. Sin embargo, los requisitos eran aún menos restrictivos que los establecidos en 1823: se garantizaba el derecho al voto a todos los peruanos, casados o mayores de 21 años, que supieran leer y escribir o fueran propietarios o tuvieran un oficio o pagaran impuestos. En realidad, las restricciones vinieron más tarde, hacia finales del siglo, con la ley electoral de 1895. Hubo entonces consideraciones políticas e ideológicas que llevaron a la adopción de elecciones directas con la exigencia de saber leer y escribir para poder votar, lo que en la práctica se tradujo, básicamente, en la exclusión de la población indígena del electorado, condición que perduró hasta avanzado el siglo XX.¹⁹

Por su parte, Chile presenta un patrón más convencional. La Constitución de 1833 limitó el sufragio a todos los hombres adultos que supieran leer y escribir, y que cumplieran con los requisitos —relativamente bajos— de propiedad y renta. La ley electoral de 1874 introdujo una modificación decisiva redactada en esta forma: "se presume de derecho que el que sabe leer y escribir tiene la renta que exige la ley". Así, saber leer y escribir siguió siendo la verdadera restricción para el sufragio hasta 1970.²⁰ Del otro lado de los Andes, Argentina siguió un camino completamente distinto. Como parte del virreinato del Río de la Plata —que inmediatamente después de la revolución de independencia se dividió en diferentes entidades políticas—, el territorio que eventualmente formaría la República Argentina fue, durante décadas, una confederación de estados, cada uno con su propia legislación electoral. En Buenos Aires —la más poderosa de las provincias—, una ley de 1821 estableció el sufragio universal masculino y elecciones directas para la Cámara de Representantes. Hubo varios intentos por restringir el derecho al voto, pero fracasaron. Por el contrario, con la unificación del país y la aprobación de la Constitución nacional en 1853, se instituyó el sufragio universal masculino en todo el territorio y de manera definitiva. Se organizó un sistema combinado de elecciones directas e indirectas; las pri-

¹⁹ Basadre, *El camé*, 1980; Chiaramonte, "Andes", 1995; Chiaramonte, "Reforma", 1988; McEay, *Utopía*, 1997; Mücke, *Partido*, 1998, y Peloso, "Liberals", 1996.

²⁰ Valenzuela, *Desarrollo*, 1985.

²¹ El virreinato estaba fragmentado, y con el tiempo, las repúblicas de Uruguay, Paraguay, Bolivia y Argentina se crearon en lo que había sido su territorio.

meras para los representantes nacionales, las segundas para los senadores (electos por la legislatura estatal) y para el presidente (mediante un colegio electoral).²²

En países como México y el Brasil imperial, la expansión del derecho al voto vino de la mano de un sistema indirecto de representación con exigencias de propiedad y alfabetismo para los electores nacionales de segundo y tercer grado. Era un sistema con una base amplia y una estructura jerárquica para los niveles intermedios.²³ En Brasil, los esclavos siempre habían sido excluidos del sufragio, pero un gran número de libertos disfrutaron de ese derecho por décadas. La ley electoral de 1881 introdujo las elecciones directas, pero al mismo tiempo estableció el requisito de saber leer y escribir que restringió el sufragio (véase más adelante). En México, la Constitución liberal de 1857 reemplazó el sistema indirecto en varios grados por uno indirecto en primer grado, es decir que los ciudadanos votaban por electores, y estos, a su vez, elegían a los representantes.²⁴

Estos pocos ejemplos bastan para demostrar que la definición legal del sujeto de la representación, el ciudadano, no siguió el camino de expansión gradual –aquel que partía de unos cuantos privilegiados para incorporar a sectores cada vez más amplios de la población–, como gran parte de la literatura sobre ciudadanía política a menudo daba por sentado. El patrón es mucho más complejo y muy variable, pero la región entera parece compartir un rasgo común durante el siglo XIX: “No hay *conquista gradual* del sufragio.”²⁵ Más bien, en algunos países, como Perú o Brasil, parece haber ocurrido lo contrario; en otros, como Argentina, no hubo variación significativa en la legislación a lo largo del siglo. En cualquier caso, aunque las Constituciones y las leyes fijaron los límites de la ciudadanía política, para estudiar su desarrollo propiamente dicho es importante pasar de las normas a las prácticas, como lo ha hecho la reciente literatura sobre el tema.

²² Alonso, “Voting”, 1996; Chirramonte, “Vieja”, 1995; Sabato y Palti, “Quien”, 1990; Sabato, *Política*, 1998; Ternavasio, “Nuevo”, 1995, y Ternavasio, “Régimen”, 1999.

²³ Anuino, “Cádiz”, 1995, y Graham, *Paraguay*, 1990.

²⁴ Hernández, *Tradición*; Graham, *Paraguay*, 1990, y Carvallo, *Desembohimiento*, 1995.

²⁵ Esta expresión utilizada por Rosanvallon remite al caso de Francia. Rosanvallon, *Sera*, 1992, p. 101.

* * *

A lo largo del siglo XIX, en casi toda América Latina, las elecciones para representantes locales, regionales y nacionales, tanto directas como indirectas, se celebraban con regularidad y con gran frecuencia –en muchos lugares, varias veces al año. Era el camino prescrito para alcanzar un cargo público.²⁶ No obstante, en la mayoría de los países, el acceso al poder por la vía militar se mantuvo mucho más allá de los años de la revolución de independencia y, durante gran parte del siglo XIX, coexistió y se combinó con la electoral. En otros, como en Chile y Argentina, después de 1862 las elecciones se fueron convirtiendo en la regla; la violencia como medio para alcanzar un puesto de gobierno tendió a disminuir, aunque nunca se erradicó del todo. De cualquier manera, en todos los casos, las elecciones desempeñaron un papel importante en la competencia política entre las élites (y los aspirantes a serlo) y en la legitimación del poder.

Como en otros lugares del mundo en ese tiempo, las prácticas electorales no necesariamente respondían a las normas establecidas. También diferían mucho de nuestras prácticas contemporáneas. Así se explica el que, por mucho tiempo, la literatura sobre el tema haya proyectado una visión acusadora de las elecciones del siglo XIX y descrito sus aspectos manipuladores. Como ha quedado dicho antes, este enfoque ha perdido apoyo recientemente entre los especialistas. En un trabajo pionero sobre la historia electoral europea y latinoamericana, Antonio Anuino y Raffaele Romanelli reaccionaron en contra de la tendencia a “considerar el liberalismo como el antecedente de una evolución democrática predestinada” e hicieron referencia a la naturaleza específica del orden liberal en materia de representación. Subrayaron “los esfuerzos hechos por una sociedad no igualitaria [...] para traducir un orden orgánico y jerárquico en instituciones como las Constituciones y las leyes electorales, cuya racionalidad es básicamente individualista y cuantitativa.” En ese contexto, ellos ven las prácticas electorales no como una forma de pasar por alto o distorsionar las normas, sino más bien como una manera de hacerlas operativas en cada situación particular.²⁷

²⁶ Incluso en situaciones en las que no había competencia política –por la eliminación de toda oposición, por el control total de la escena electoral por parte del gobierno o por ambas causas–, las elecciones se celebraban cuidadosa y regularmente. Véase, por ejemplo, el caso del régimen de Rosas en Buenos Aires en Ternavasio, “Régimen”, 1999.

²⁷ Anuino y Romanelli, “Premisa”, 1988. Véase una valoración reciente de los trabajos sobre las prácticas “corruptas” en América Latina en Posada, “Electoral”, 2000. Una discusión interesante sobre el fraude en Costa Rica es la de Molina y Lehoucq, “Political”, 1999.

De manera similar, los trabajos recientes exploran las prácticas electorales en escenarios específicos. ¿Quiénes participaron en cada ocasión? ¿Cómo se construyó la escena electoral? ¿Cuáles fueron las reglas formales e informales del juego? ¿Cuáles fueron los resultados? No hay respuesta única para ninguna de estas preguntas, pues la situación variaba mucho de un lugar a otro y de un año a otro. Sin embargo, hay otros rasgos comunes que merecen nuestra atención.²⁸

Las prácticas electorales desempeñaron un papel clave en la formación de una esfera política que se relacionaba de formas muy complejas con la esfera social, pero que de ningún modo podía considerarse como contenida en ella. Estas prácticas fueron un aspecto crucial en las redes que tejieron las viejas y nuevas elites en los ámbitos local, regional y nacional. Los caudillos poderosos, que tenían tanto poder militar como influencia social, pocas veces dejaron de operar en el campo electoral; por su parte, los recién llegados al juego político encontraban allí tierra fértil para su ascenso.

La clave del éxito electoral residía en la creación y movilización de clientelas mediante redes con fuertes componentes verticales y que, al mismo tiempo, se articulaban horizontalmente con otras redes similares. En ese contexto, los votantes reales se parecían poco a la imagen del ciudadano individual, autónomo, en pleno dominio de sus derechos políticos, que asiste pacíficamente a las urnas para depositar su voto. Por el contrario, en la mayoría de los países de América Latina, los votantes pertenecían a fuerzas electorales que eran movilizadas colectivamente por facciones o partidos y por el gobierno para que participaran en elecciones en general tumultuosas y con frecuencia violentas. La manipulación, el clientelismo político y el control tuvieron siempre parte importante en esta historia, pero también la tuvieron el conflicto y la negociación. En algunos casos, la relación entre los dirigentes y sus seguidores se basaba en vínculos sociales; en otros, se forjaba ante todo en el terreno de la política. No obstante, en todos los casos, las prácticas electorales contribuían a la articulación de redes políticas que

²⁸ Los siguientes títulos representan una selección de las principales obras en las que se basa esta sección. Chambers, *Subplots*, 1999; Carvalho, *Rehabilitados*, 1987; y Carvalho, *Desemolumento*, 1995; Deas, "Algunas", 1973; González, *Ciudad*, 1999; Graham, *Reinvented*, 1990; Halperin, *Proyecto*, 1980; Hernández, *Tradición*, 1993; Jurozquez, "Etrios", 1996; e Jurozquez, "Bala", 2000; McEvoy, "Estampillas", 1994; y McEvoy, *Unfolding*, 1997; Mücke, *Partidos*, 1998; Peloso, "Liberals", 1996; Perilla, "Elecciones", Posada, "Elections", 1994; Sabato y Falt, "Quien", 1990, y Sabato, *Política*, 1998; Vazquez, *Democratización*, 1985; Walker, *Smoldering*, 1999, y los artículos incluidos en los volúmenes colectivos: Anunio y Romanelli, *Modelos*, 1988; Anunio, *Habéis*, 1995; Malamud, *Partidos*, 1995; Posada, *Elections*, 1996, y Sabato, *Ciudadanía*, 1999.

incorporaban grupos diversos de gente al juego electoral. En estas redes, que eran también el espacio de construcción de tradiciones políticas y liderazgos, participaban hombres (y ocasionalmente mujeres) de procedencia social y étnica muy diversa.

Muchos adeptos y seguidores formaban parte de las máquinas electorales que producían los votos y, en el proceso, generaban una densa red de intercambios. Abundan los ejemplos para diversos periodos y áreas de América Latina en el siglo XIX; cada caso tiene sus rasgos distintivos culturales y su propia trayectoria. Desde el sistema de patronazgo brasileño, fuertemente cimentado en la jerarquía social, hasta las máquinas urbanas de base política de Buenos Aires de las décadas de 1860 y 1870, o la movilización mexicana de comunidades campesinas enclavadas en circuitos regionales de poder, estas redes diferían enormemente en su origen, alcances, miembros, organización y forma de acción. Además, muestran diferentes niveles de cohesión y continuidad. A veces, se organizaban *ad hoc* para actuar en circunstancias específicas con el fin de apoyar a determinado candidato. En otras ocasiones, se convertían en parte de una estructura política más permanente: el partido.

Este último avance contradecía algunas de las ideas prevalecientes sobre la representación política. En general, la nación se entendía como un todo indivisible. Las elecciones, en particular, eran consideradas como una forma para seleccionar, de entre todos, a los mejores hombres para representar al conjunto; no se consideraban las elecciones como un mecanismo para garantizar la representación de los diferentes intereses y sectores de la sociedad. Por lo tanto, durante buena parte del siglo XIX, el concepto de "partido" fue polémico y los partidos que existían en los hechos eran tachados de "facciones", una palabra que tenía connotaciones negativas asociadas a división y fractura.²⁹ Pese a los recelos, los partidos se convirtieron en actores clave del juego electoral, así como en importantes centros de acción para quienes estaban —o esperaban estar— en el poder, de convergencia de intereses políticos y de desarrollo de los entramados materiales y las redes simbólicas que definían las tradiciones políticas.³⁰

²⁹ Se observa la misma reacción hacia los partidos políticos en Francia, Inglaterra y Estados Unidos hasta mediados del siglo XIX. Véase, entre otros, a Manin, *Principles*, 1995. En la mayoría de los países de América Latina, esta actitud prevaleció por más tiempo, en algunos casos, hasta el cambio de siglo.

³⁰ No es mi propósito en este artículo detenerme en los numerosos debates y vasta literatura sobre la historia de los partidos políticos en la América Latina del siglo XIX, sino únicamente llamar

En varios países de América Latina existía una división importante entre liberales y conservadores, opuestos por motivos ideológicos y políticos. Pero esta no era la única diferencia que separaba a los grupos que contendían por el poder; la alineación partidista podía responder a otras divisiones. Sin embargo, los intereses de clase no se convirtieron en una fuerza aglutinadora sino hasta finales del siglo, y sólo en algunos lugares. Algunos partidos pudieron tener larga vida —como en Uruguay y Colombia— o ser efímeros —como en Argentina o Perú—, pero en toda la región fueron, por lo general, estructuras bastante dispersas, unidas apenas por vínculos personales. Por otra parte, los entramados electorales asociados a los partidos eran organizaciones más sólidas y jerárquicas, con dirigentes que operaban en diferentes niveles. Este liderazgo de múltiples niveles reclutaba a los miembros de base de estas “máquinas” entre una amplia gama de sectores sociales, desde artesanos urbanos y clases profesionales hasta campesinos y pobres de las áreas rurales. Al mismo tiempo, sus redes se articulaban horizontalmente con fuerzas políticas a nivel regional y nacional, y formaban las bases electorales amplias de los partidos.

¿Qué tan amplias eran estas bases? Las cifras de participación electoral pueden dar cierta luz sobre esta pregunta. Aunque había todo tipo de situaciones, generalmente votaba una proporción muy baja de la población total —a veces era tan baja como 0.02%, muy comúnmente era de 2% y, casi siempre, debajo de 5%—. Incluso entre quienes tenían el derecho a votar, la participación rara vez alcanzó la mitad de los votantes potenciales. Por cierto, a lo largo del siglo se encuentran cifras similares en varios países europeos.³¹ En América Latina hubo algunas excepciones a la regla. En las elecciones generales de México, en 1851, por ejemplo, los votantes representaron alrededor de 20% de la población total. Y el Brasil imperial

la atención sobre el hecho de que los entramados electorales tuvieron su lugar en la estructura y el desarrollo de esos partidos.

³¹ En Italia, en la primera elección de representantes al Parlamento, celebrada en 1861, sólo 1.9% de la población cumplía con las condiciones requeridas para ser elector, y de ese porcentaje, 57% acudió a las urnas. La primera cifra subió a 0.9% sólo después de que se aprobó la ley electoral de 1881. En España, antes de que se estableciera el sufragio universal masculino en 1890, el electorado representaba cerca de 5% de la población total y, en la década de 1870, la abstención siempre estuvo por encima de las dos terceras partes. El sistema electoral de tres clases en Prusia y el sistema curial en Austria, que ligaban la posibilidad de votar a categorías sociales, impide establecer una comparación estricta con Italia y con España, donde los votantes eran considerados iguales. Sin embargo, en una fecha tan tardía como 1890, alrededor de 7% de la población de las ciudades austriacas podía votar. Véase Ballini, *Elezioni*, 1988; Yanini, “Manipulación”, 1991; Anderson y Anderson, *Political*, 1967; y Kühne, *Dieckhausverehrheit*, 1994.

tuvo una participación electoral de un millón de personas en la década de 1870, cifra que representaba 10% de la población total y 50% de aquellas con derecho a voto (que incluía a un número importante de libertos). Sin embargo, en ambos países, esas elecciones se celebraron de acuerdo con un sistema indirecto de tres niveles. Tras la aprobación de la ley electoral de 1881 en Brasil (la que introdujo las elecciones directas y exigió que se supiera leer y escribir para votar), el número de electores cayó drásticamente a 100 000, apenas 0.8% de la población total. Estas cifras no experimentaron ningún aumento significativo con el establecimiento de un gobierno republicano en 1889, ni con la aprobación de la ley electoral de 1891. En la siguiente elección presidencial —la de 1894—, los votantes representaron sólo 2.2% de la población. La legislación no siempre fue decisiva para la participación electoral. En Argentina, por ejemplo, el sufragio universal masculino estuvo en vigor desde 1853 y, sin embargo, el número de votantes era sumamente variable y la proporción de aquellos electores con derecho a voto que se presentaba, de hecho, el día de las elecciones, rara vez alcanzaba 20 por ciento.³²

Las Constituciones y la legislación electoral consideraban las elecciones como el medio adecuado para producir la representación política. Sin embargo, la gente no siempre entendía la votación como una forma conveniente ni significativa de participación en la comunidad política. La imagen de un pueblo deseoso de ejercer su derecho al voto resulta anacrónica en muchas sociedades decimonónicas. Las élites políticas se quejaban con frecuencia de “la indiferencia” o de “la falta de espíritu cívico” de los llamados ciudadanos. A menudo, el armado de las máquinas electorales tenía el propósito no sólo de controlar el voto, sino de conseguir que la gente votara. De hecho, se realizaba un esfuerzo por reclutar a votantes potenciales, quienes se verían beneficiados de las compensaciones materiales y simbólicas que les daría su pertenencia a una clientela. En consecuencia —y hasta cierto punto de forma paradójica— los votantes comunes se reclutaban principalmente entre las clases populares.

Las razones de esta renuencia generalizada a ejercer la libertad política de la forma establecida son probablemente variables y complejas. El concepto de la representación moderna era demasiado abstracto como para

³² Carmagnani y Hernández, “Ciudadanía”, 1999; Graham, *Patronage*, 1990; Carvalho, *Desenvolvimento*, 1995; Alonso, “Voting”, 1996; Sabato, *Política*, 1998; Tjarks, “Aspectus”, 1969; Bushnell, “Sufragio”, 1968, y Maignashtica, “Electoral”, 1996.

ser aceptado rápidamente por amplios sectores de la población, aunque tal vez esto cambió con el tiempo. Su incorporación a la cultura política de la mayoría de las sociedades fue el resultado de un proceso social y cultural largo, contradictorio y a veces polémico.³⁴ Además, el acto de votar era con frecuencia una acción colectiva, que atraía principalmente a los grupos que ya habían sido movilizadas antes e incorporados a las redes políticas. También era muy frecuente que hubiera violencia, lo que desalentaba a quienes acudían a votar por iniciativa propia.

Entre los sectores altos de la sociedad, la influencia personal y los vínculos familiares con gente políticamente poderosa podían hacer que la participación individual en las elecciones pareciera superflua. En tales casos, la ausencia en las urnas no necesariamente significaba indiferencia ante la contienda política o ante los resultados de la votación. En muchos casos, las elecciones tenían un papel crucial en la competencia entre los diferentes grupos políticos de élite; pero incluso entonces, votar no se consideraba no siempre—un gesto personal necesario. Más bien, los simpatizantes del partido confiaban en los operadores y líderes políticos cuyo trabajo era movilizar la máquina y “producir” el voto.

Para ganar, era más importante una organización bien estructurada y el control de los seguidores fieles que sumar números. Por ello, los dirigentes del partido no siempre se interesaban por reclutar a un número creciente de votantes. Y aunque desplegaran una viva retórica sobre la participación, la ciudadanía y el desarrollo del espíritu público, en general hacían poco por alentar la movilización de un electorado amplio.

Debido a estos múltiples factores, a menudo la participación electoral era bastante baja y variable. Al mismo tiempo, su relación con el desarrollo de un ciudadano libre e independiente dista mucho de ser evidente. Por ello no hay una respuesta única ni sencilla a la pregunta acerca del lugar que tuvieron las elecciones y las redes electorales en la construcción de una ciudadanía real. Hoy en día podemos descartar la conclusión optimista de que todas estas prácticas contribuyeron a consolidar la ciudadanía, pero también la versión pesimista de que, en lo fundamental, fueron un obstáculo para su desarrollo. Asimismo, podemos decir que el derecho legal al voto e, incluso, su ejercicio mismo, no necesariamente convierten a una persona en un ciudadano autónomo. Es más, las prácticas electorales, en vez de ser

³⁴ Edmund Morgan argumenta magníficamente este aspecto para el caso anglosajón en *Inventing the White Man*, 1988.

un medio de representación política y, por ende, de creación de relaciones entre la sociedad civil y el Estado, podían convertirse en instrumentos internos del juego político. Aunque, al mismo tiempo, dichas prácticas generaban un campo de acción que incorporaba a hombres de diferentes sectores étnicos y sociales. Los entramados electorales constituían nuevas redes de sociabilidad que, pese a estar basadas en intercambios desiguales entre las partes, creaban espacios compartidos de participación y negociación política. Finalmente, la retórica de la representación desplegada en torno a las elecciones también tuvo efectos simbólicos e ideológicos que contribuyeron a la circulación y reformulación de ideas republicanas y democráticas sobre la ciudadanía.³⁵ De esta manera, el lugar del derecho al voto, las elecciones y las prácticas electorales, así como de las redes en la formación de una ciudadanía sigue siendo un asunto complejo y abierto.

A la par de esta revisión de la historia del sufragio y las elecciones, la literatura reciente ha sacado a la luz una segunda dimensión de la historia de la ciudadanía política. En este caso, los historiadores alejan la mirada del terreno político y la dirigen hacia la sociedad civil, para preguntarse acerca de los tipos y modos de sociabilidad, la formación de las esferas públicas y la construcción de la opinión pública.

El uso de estos conceptos es problemático. En la literatura latinoamericana reciente, los investigadores se han inclinado por diferentes definiciones de la sociedad civil. En algunas definiciones estadounidenses, el concepto se ha empleado para referirse al terreno de lo social que no forma parte de la esfera del Estado ni cae bajo el dominio del mercado. Pero también se han usado otras variantes más tradicionales —próximas a una concepción dicotómica de tinte hegeliano— que incluyen al mercado en la órbita de la sociedad civil, que se confronta así con el Estado.³⁶ En cuanto a la noción de “sociabilidad”, cuya introducción al análisis histórico se debe a Maurice Agulhon, es definida por él de manera muy general para designar los modos asociativos —formales e informales— encontrados en diferentes contextos históricos y geográficos. El término se usó ampliamente en la historio-

³⁴ Inurozqui defiende esta última propuesta con sólidos argumentos en Inurozqui, *Bola*, 2000.

³⁵ Para una revisión de los diferentes enfoques teóricos con los que se ha abordado la sociedad civil y los debates en torno al tema, véase Cohen y Arato, *Civil*, 1992.

grafía europea de los años setenta y ochenta; también fue muy criticado. Recientemente ha encontrado alguna aplicación en estudios sobre América Latina.³⁶ El concepto de "esfera pública" se aplica, a su vez, a contextos sociales más específicos, esto es, al ascenso y consolidación de las sociedades burguesas y de las entidades políticas modernas. La formulación de Jürgen Habermas, esbozada originalmente a principios de los años sesenta, llegó a tener una gran circulación durante la última década y dio pie a acalorados debates teóricos.³⁷ Ya sea en su versión original o en sus versiones posteriores, ha inspirado numerosos estudios empíricos sobre la historia de los países latinoamericanos.

Pese a su carácter controvertido, estos conceptos teóricos han hecho visible una nueva serie de preguntas y problemas rara vez considerados por los estudios sobre nuestro pasado. Los historiadores muchas veces los han usado de manera un tanto ecléctica, pero más que analizar las formas tan diversas en que se han empleado estos conceptos, haré referencia a su utilidad para abrir nuevas rutas de investigación.

Los orígenes de la hoy vasta literatura sobre las formas modernas de sociabilidad se remonta al siglo XVIII europeo. En España, al igual que en Francia, Inglaterra y Prusia, la proliferación de un nuevo tipo de asociaciones, basadas en el libre albedrío de los individuos que las integraban, inauguró todo un conjunto nuevo de prácticas comunicativas regidas, en principio, por las leyes de la razón. Esta transformación se originó en el desarrollo del terreno privado y en el de una sociedad civil en proceso de formación, y marcó la transición de formas tradicionales de organización social hacia formas modernas. Si estos cambios afectaron o no a los territorios latinoamericanos antes de la primera década del siglo XIX es un asunto controvertido.³⁸ Sin embargo, en los años revolucionarios posteriores a

³⁶ Maurice Agulhon introdujo el uso del concepto sociológico de sociabilidad en su estudio *Sociabilité*, 1966. Véase también su ensayo "Sociabilité", 1986. Para una revisión de los estudios sobre la sociabilidad, véase Malatesta, "Storiografía", 1988, y Canal, "Concepto", 1993.

³⁷ El libro de Habermas *Strukturwandel der Öffentlichkeit* se publicó en alemán en 1962, en italiano, francés y español en los años setenta y ochenta, y en inglés no apareció sino hasta 1989. Hay numerosos artículos y libros que discuten el concepto de "esfera pública" teorizado en ese libro. Véase Strum, "Bibliography", 1994.

³⁸ En su libro *Modernidad e independencia*, François-Xavier Guerra argumenta que la difusión de la sociabilidad moderna en los territorios españoles en América fue un elemento clave en la transformación de los valores y las formas sociales de estos territorios, así como en el establecimiento de las condiciones para la independencia. Sin embargo, en un libro más reciente, él mismo afirma que dicha difusión ocurrió únicamente durante la época de la revolución de independencia y que los procesos previos observados en España no afectaron a sus colonias. Véase Guerra y Lempérière, *España*, 1998.

1808, todas las ciudades importantes de las colonias presenciaron la creación de ciertas formas de sociabilidad moderna y de una prensa periódica.³⁹

El largo periodo de guerras desencadenado por el colapso del imperio ibérico fue sucedido por un periodo aún más largo de conflictos en sus antiguos territorios. El desarrollo incipiente de la sociabilidad "moderna" no continuó de manera lineal, ni progresiva. Durante la primera mitad del siglo XIX, la expansión de las asociaciones y de una prensa independiente —síntomas del surgimiento de una sociedad civil relativamente autónoma— fue un proceso bastante limitado, que sólo se vivió en algunos periodos y lugares específicos. Se mencionan las tertulias, salones y círculos científicos o literarios como lugares donde nuevas formas de leer y conversar alimentaron el diálogo entre los participantes. Sin embargo, otras formas más tradicionales de sociabilidad demostraron tener un gran vigor: hermandades o cofradías religiosas, gremios de artesanos y diferentes formas de instituciones comunales fueron una característica conocida del paisaje latinoamericano. El ritual y el rumor siguieron teniendo un lugar significativo en la vida colectiva de las entidades políticas, a la par que proliferaban nuevas formas de celebraciones y manifestaciones públicas relacionadas con la liturgia republicana. Al mismo tiempo, se desarrolló una prensa periódica estrechamente vinculada con los grupos políticos y el gobierno, que se convirtió en un importante instrumento de las luchas políticas por el poder.⁴⁰

En este cuadro tan diverso, resulta difícil hacer valer esa clara diferenciación entre pautas tradicionales y modernas de sociabilidad propuesta por la literatura teórica. Las instituciones y las prácticas de la época presentan muchas combinaciones de ambos tipos, así como formas que no caben en ninguno de ellos. Pero el énfasis en esa diferencia no es sólo producto de las definiciones actuales. También fue motivo de preocupación en la época,

³⁹ Véanse los artículos incluidos en *ibid.* También Walker, *Smoldering*, 1999; Chambers, *Subject*, 1999, y Halberin, *Reforma*, 1985.

⁴⁰ En Buenos Aires, por ejemplo, durante la década de 1820 y los primeros años de la de 1830, se multiplicaron los clubes, las tertulias, los salones y otras formas de agrupación social, y compartieron el ámbito urbano con corporaciones más tradicionales; al tiempo, los periódicos iban en ascenso. Este movimiento no se limitó a las élites ilustradas: fueron más amplios los sectores de la sociedad, entre ellos las clases populares, que compartieron este ánimo asociativo y los beneficios de la cultura impresa. Sin embargo, pocos años después, el movimiento perdió su impulso, y sólo lo recuperaría en la segunda mitad del siglo. Véase González, *Ciudad*, 1999; Myers, "Languages", 1997; Myers, "Revolución", 1999; Devoto y Madero, *Historia*, 1999, vol. 1, y Stancman, *Orden*, 1988. Para Perú, véase Forment, "Sociedad", 1999; Walker, *Smoldering*, 1999; Basadre, *Historia*, 1961, especialmente los vols. 1 y 2, y Chambers, *Subject*, 1999. Para México, Escalante, *Ciudadanos*, 1993, y Lomnitz, "Ritual", 1995.

especialmente en donde las elites ilustradas ganaron poder o influencia durante esas décadas iniciales posteriores a la independencia.

Como señalé anteriormente, la definición de ciudadano y la constitución de una ciudadanía fueron aspectos cruciales en la vida política de los territorios americanos. Desde la perspectiva de las elites ilustradas, la mayoría de la población no estaba lista para enfrentar las grandes exigencias que imponía el sistema representativo. Aunque en un principio esto no afectó a la extensión del sufragio, en muchos países acabó por llevar a restricciones del derecho al voto (véase líneas atrás). Con todo, estas restricciones eran consideradas soluciones temporales para un problema más profundo. A largo plazo, la respuesta ante los retos de la representación moderna sería la "inervención" del ciudadano.⁴¹ Todo era cuestión de enseñar al pueblo los principios y los valores de la Ilustración. Desde luego, el quiénes integraban ese "pueblo" fue un asunto polémico entre las elites, las que tenían visiones diferentes con respecto a la posible incorporación de indios, negros y mujeres. Pero si dejamos de lado sus convicciones sobre el grado de inclusión, la mayoría de los gobiernos que adoptaron el credo ilustrado promovieron la creación de instituciones educativas y culturales; también el establecimiento de asociaciones civiles voluntarias (clubes, sociedades de ayuda mutua, etcétera), consideradas como lugares idóneos para la formación de los nuevos ciudadanos. En la primera mitad del siglo XIX, estos esfuerzos no tuvieron mucho éxito. Son diversas las razones que pueden ayudar a explicar estos pobres resultados: desde las condiciones sociales estructurales hasta la inconsistencia y falta de competencia de los gobiernos reformadores, o la resistencia y resistencia tanto de las elites como de sectores más amplios de la sociedad que optaban por otras formas de acción colectiva.

Este fracaso no impidió a los gobiernos de las nuevas repúblicas apegar a la opinión pública como una fuente de su propia legitimidad. Desde la segunda mitad del siglo XVIII, en Europa se usaba este concepto para hablar de los fundamentos del poder y la autoridad política. En la América Latina de principios del siglo XIX, la opinión pública —como expresión de la voluntad unitaria del pueblo— se convirtió en un aspecto crucial del sistema moderno de representación que entonces se gestaba y del proceso de construcción de la nación. El concepto se prestaba a muchas interpretaciones. Para aquellas elites ilustradas que lograron controlar el poder en algunos lugares durante la primera mitad del siglo, la opinión pública era la expre-

⁴¹ Myers, "Languages", 1997.

sión racional de la voluntad de los ciudadanos generada en los lugares de la sociabilidad moderna, especialmente en la prensa. La opinión pública y el sufragio se consideraban las únicas fuentes de legitimidad política, las cuales debían reemplazar a las viejas formas (la violencia y la tradición). Sin embargo, si el público no respondía al modelo ilustrado y racional o si un periódico cuestionaba en serio los principios proclamados o las medidas puestas en práctica, las mismas autoridades que habían alentado la opinión pública acababan por restringirla o, sencillamente, pasaban por alto las libertades que habían promovido al principio.⁴²

Esta contradicción no afectó a los numerosos regímenes que, de entrada, nunca pretendieron defender esas libertades, sino que sustentaron su poder sobre otras bases. En esos casos, la censura de la prensa, el control sobre la vida privada de la población y la eliminación de cualquier oposición política fueron rasgos normales y aceptados de la actuación del gobierno. Este tipo de prácticas no necesariamente normaba la legitimidad de las autoridades a ojos de la mayoría de la gente, ni excluía la movilización política de amplios sectores de la población. El gran éxito y la popularidad de algunos de estos gobiernos revelan la debilidad de los valores, usos e instituciones ilustrados en la región.⁴³ Por consiguiente, no debería sorprendernos que los reiterados intentos de una incipiente sociedad civil por constituir alguna suerte de esfera pública moderna, llegasen acompañados tanto por esfuerzos oficiales que perseguían el mismo objetivo, como por resultados pobres, efímeros, y prácticamente carentes de importancia desde una perspectiva política.

En la segunda mitad del siglo, hubo importantes cambios en toda América Latina. Aunque la situación variaba mucho de un lugar a otro, la mayoría de los países experimentaron un proceso relativamente continuo de centralización y consolidación del poder del Estado. Simultáneamente, sus economías se expandieron gracias a vínculos más estrechos con el mercado mundial, y la estructura social de las áreas más dinámicas se volvió más diversificada y compleja.

También hay claros síntomas de la creciente fuerza y autonomía de la sociedad civil. Hubo una notable expansión de las asociaciones modernas de todo tipo. En las principales ciudades —Bogotá, Buenos Aires, Rosario,

⁴² Carvalho, *Revolução*, 1987; Escalante, *Ciudadanos*, 1993; Myers, "Languages", 1997, y Lettieri, "Construcción", 1995.

⁴³ El ejemplo del caudillo argentino Juan Manuel de Rosas ilustra este punto. Véase Myers, *Orden*, 1995.

Lima, Arequipa, México, Río de Janeiro y Santiago de Chile— surgió un gran número de sociedades de ayuda mutua, clubes culturales y sociales, círculos culturales y literarios, sociedades científicas, logias masónicas, comités de solidaridad y agrupaciones festivas, todos organizados con fines específicos, pero que rápidamente se convirtieron en actores de la esfera pública. Al mismo tiempo, se desarrolló una vigorosa prensa, que encontró un público lector relativamente mayor. La expansión de dicho público, más allá de los círculos de las elites ilustradas, tuvo lugar en todas las grandes ciudades de la región y, en algunos casos, como en Buenos Aires, alcanzó cifras impresionantes: para 1887, había un ejemplar de periódico disponible por cada cuatro habitantes en una ciudad donde 57% de las mujeres y 64% de los hombres (de todas las edades) sabían leer.⁴⁴

La vida asociativa gozaba de un enorme prestigio entre amplios sectores de la población urbana. Tanto la prensa como las asociaciones se consideraban modelos de civilización y sus semilleros; también expresión de una sociedad moderna, libre y democrática. Esta percepción era compartida por varias de las diferentes perspectivas ideológicas que circulaban entonces en América Latina dentro de un amplio espectro social.⁴⁵

La expansión de las asociaciones y de la prensa se ha interpretado como evidencia de la fuerza de la sociedad civil y de su relativa autonomía ante el Estado. Estas instituciones no sólo representaban, protegían y cuidaban los intereses y las opiniones de sus miembros, sino que crearon una densa red de relaciones e intercambios entre diferentes grupos y sectores de la sociedad, y ejercieron un liderazgo en la movilización del público urbano. Ellas promovieron y organizaron la mayoría de las reuniones y manifestaciones civiles que se celebraban con frecuencia en las principales ciudades. De esta suerte, su presencia se ha considerado fundamental para la creación de un espacio de mediación frente al Estado, para la formación de una esfera pública.

⁴⁴ Los datos sobre Buenos Aires se encuentran en Sabato, *Política*, 1998. Respecto a la expansión de las asociaciones y la prensa en diferentes países latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XIX, véanse, entre otros, Carvalho, *Revolución*, 1987; Gazmuri, 48, 1992; Fundación Formas, 1992; Sabato, "Citizenship", 1992; Sabato, "Vida", 1990, t. IV; Escalante, *Ciudadanía*, 1998; Gutiérrez, *Cursus*, 1995; McEvoy, *Utopía*, 1997; Forment, "Sociedad", 1999; Bally, "Sociedades", 1982; Bonaudo, "Society", 1999; Aguilera, *Collegium*, 1997; Lettieri, *República*, 1998, y Lomnitz, "Ritual", 1995.

⁴⁵ Además de los títulos ya mencionados en la nota 44, véanse Safford, "Politics", 1985; Romero, *Que*, 1997, y Carvalho, *Formación*, 1990.

Estos avances no impidieron la expansión de otros mecanismos de sociabilidad más informales, como cafés, cantinas, chicherías y otros lugares por el estilo, que ocuparon un lugar en la vida civil y política de las ciudades. Otras instituciones más tradicionales, cofradías o hermandades, siguieron existiendo en el nuevo contexto, en tanto los gremios de artesanos se transformaron a tono con las nuevas ideas y realidades de las clases trabajadoras. Festividades religiosas y celebraciones comunitarias sacaban a la gente a la calle y los espacios públicos fueron escenarios de formas de movilización que competían entre sí.

Aunque en la mayoría de los trabajos se ha puesto el énfasis en la sociedad civil, es importante mirar hacia el Estado y el terreno político, que siguieron teniendo un lugar en este asunto. Para mediados de siglo, en la mayoría de los países de la región, la constelación de ideas y proyectos que circulaban entre las elites en el poder favorecían la "publicidad", aunque fuera por diferentes razones; también consideraban a la prensa y las asociaciones como la encarnación de su venerada "opinión pública." Por lo tanto, las autoridades solían promover la expansión de la vida asociativa, cortejaban a la prensa y prestaban atención a las señales procedentes de la esfera pública. También proclamaban su respeto por los derechos que se hallaban en el corazón de la vida civil: la libre expresión y la libre asociación. Sobre decir que este romance se veía interrumpido con frecuencia, cuando las acciones públicas no respondían a las expectativas de aquellos en el poder, quienes tampoco cedían en su intento de influir en la esfera pública y de moldearla. Sin embargo, estos cortocircuitos no impidieron que la publicidad se convirtiera en un aspecto crucial de la relación entre el Estado y la sociedad civil.

Por lo tanto, los especialistas remiten a la existencia de una(s) esfera(s) pública(s) en varias ciudades latinoamericanas en la segunda mitad del siglo.⁴⁶ Ahora bien, este es un planteamiento muy general que amerita algunas consideraciones. La reciente literatura sobre ciudadanía plantea varias preguntas al respecto.⁴⁷

⁴⁶ Claudio Lomnitz hace referencia a la creación de una esfera pública nacional. Véase Lomnitz, "Ritual", 1995.

⁴⁷ Con relación a esta sección, véanse Bonaudo, "Society", 1999; Carvalho, *Revolución*, 1987; Chambers, *Sidney*, 1999; Aguilera, *Collegium*, 1997; Escalante, *Ciudadanía*, 1998; Forment, "Sociedad", 1999; Gazmuri, 48, 1992; González, *Civilité*, 1999; Gutiérrez, *Cursus*, 1995; Inurroqui, "Sound", 2000; Lettieri, *República*, 1998; Lomnitz, "Ritual", 1995; Masiello, *Mujer*, 1994; McEvoy, *Utopía*, 1997; Sabato, "Citizenship", 1992, y Sabato, *Política*, 1998.

Primero, ¿dónde se originaron –en qué sector o sectores de la población y cómo se definían– las asociaciones y la prensa? ¿Quién convocaba a la gente y quién encabezaba las acciones? La presencia genérica de la burguesía habermasiana ha sido sustituida en este caso por una diversidad de actores sociales: figuras ilustradas, profesionistas o artesanos podían ser los actores más importantes y hegemónicos, según el período y el lugar.

Segundo, ¿estas iniciativas producían un campo unificado de acción e identificación colectiva, una esfera pública única? Por ejemplo, en una ciudad como Buenos Aires, en las décadas de 1860 y 1870, el desarrollo de una vigorosa red institucional de asociaciones y periódicos, de muy distintos tipos, creó un espacio de iniciativas y acciones compartidas que atrajeron exitosamente a la masa de la población urbana, al tiempo que definieron una esfera pública unificada. Por otro lado, la fragmentación era una realidad generalizada en el terreno público de otras ciudades latinoamericanas, como en Río de Janeiro en las décadas de 1880 y 1890, o en Santiago de Chile y Arequipa en la de 1850. Diferentes grupos o sectores crearon sus propias instituciones, y compitieron en el terreno público con palabras y acciones. En tales casos, los historiadores prefieren hablar de esferas públicas, en plural.

Tercero, ¿quiénes participaban en estas formas de acción pública, y quiénes no? La creación y expansión de una arena pública en ciertas áreas de América Latina implicó la incorporación a las redes institucionales de la sociedad civil de diferentes sectores de la población, mucho más allá de los círculos limitados de las élites. Las fronteras sociales, raciales y de género eran sumamente variables. Era frecuente que profesionistas de diversa índole, hombres dedicados al comercio, pequeños negociantes y tenderos, maestros, artesanos y otros trabajadores más o menos calificados, entre otros, participaran activamente en las instituciones de la(s) esfera(s) pública(s). Generalmente, las mujeres, al igual que todos los demás grupos definidos como “dependientes” –esclavos, sirvientes–, quedaban excluidos del núcleo de la vida pública; de hecho, el lugar de las mujeres quedaba *prima facie* relegado al ámbito privado. Pese a todo, en algunos casos su presencia fue bastante visible, bien como figuras marginales en las actividades encabezadas por los hombres o como participantes activas en sus propias asociaciones y periódicos. A su vez, los negros libres, dependiendo de su posición social, eran mencionados con frecuencia como miembros de las redes asociativas. Otra condición decisiva para la inclusión fue su ubicación urbana. Lo contrario parece haber ocurrido con la mayoría de los indios,

quienes estaban asentados en áreas rurales y sólo ocasionalmente pertenecían a las redes urbanas. En cuanto a los muy pobres, en general, su presencia en las instituciones era marginal, aunque a veces fueran muy visibles en los espacios públicos.

Cuarto, ¿la esfera pública era un escenario en donde se libraban conflictos o, por el contrario, era un espacio armónico? En ocasiones, las iniciativas y acciones originadas en la sociedad civil eran dirigidas al cuestionamiento del poder del Estado o de determinado gobierno; en otras, no existía este antagonismo y prevalecía la conformidad. No obstante, la violencia era un problema. La mayor parte del tiempo, las esferas públicas eran terreno de intercambio y comunicación en el que la violencia estaba relativamente ausente. Aun así, los enfrentamientos violentos distaban mucho de ser la excepción, pese a las aspiraciones de los grupos ilustrados que consideraban la acción pública un medio racional y “civilizado” de expresar opiniones y formular demandas.

Por último, ¿qué grado de autonomía tenían las instituciones de la sociedad civil y el propio espacio público frente al Estado y al ámbito político? ¿Y cuál era la relación de la(s) esfera(s) pública(s) con otros espacios y formas de acción colectiva, así como con el mundo privado? Ambas preguntas se abordan en algunos estudios contemporáneos. Las dos están relacionadas con una tercera pregunta de la mayor importancia: ¿cuál fue el lugar de la(s) esfera(s) pública(s) en la conformación de cada entidad política específica?

Más allá de las peculiaridades de cada caso, la esfera pública era vista por importantes sectores de las élites como la generadora y la encarnación material de la opinión pública. Por ello, era considerada elemento clave en la legitimación del poder político y en el proceso de construcción de la nación. Asimismo se estimó como un espacio formativo para los valores en que se basaba la república. Sus instituciones eran escuelas de ciudadanos. A la vez, la esfera pública era el terreno para el ejercicio de las libertades civiles, esos derechos que pertenecen a la ciudadanía civil más que a la política. También llegó a ser el escenario para el intercambio y el debate político. Por otra parte, para mucha gente, las esferas públicas eran espacios para participar en las formas políticamente significativas de acción pública. De hecho, en algunos casos, esta participación parecía satisfacer las expectativas políticas de muchos de entre quienes tenían derecho al voto, pero elegían no ejercerlo. En otros casos, se convirtió en un medio para exigir ese derecho al voto, para negociar y disputar los límites de inclusión y exclusión

en la vida política. Así pues, las investigaciones recientes han sacado a luz muchos aspectos de las conexiones entre la ciudadanía y el desarrollo de la sociedad civil y la(s) esfera(s) pública(s).

* * *

En estas páginas he argumentado que la historia política de América Latina en el siglo XIX se ha renovado profundamente gracias a los estudios recientes centrados en la problemática de la ciudadanía. En sintonía con perspectivas similares utilizadas en la historiografía de otras áreas del mundo, dichos estudios han iluminado dimensiones de la vida social y política de la región que habían pasado inadvertidas. El resultado es, por un lado, una serie de imágenes incompletas y a menudo contradictorias que han enriquecido y complicado nuestra visión del proceso de construcción nacional, y por otro, una agenda de temas que exigen mayor investigación.

A la luz de estos estudios recientes, he reflexionado sobre algunas de las principales preguntas planteadas por la historia de la ciudadanía, y me he enfocado en dos aspectos estrechamente unidos: el sufragio, las elecciones y las prácticas electorales, por una parte, y el desarrollo de la sociedad civil, la opinión pública y la(s) esfera(s) pública(s) por otra. Cada región de América Latina siguió su propia y singular trayectoria, por lo que podría resultar engañoso hablar sobre la región como un todo. Sin embargo, los problemas planteados por la transición del régimen colonial al independiente y por la formación de nuevos Estados-nación fueron muy similares, de manera que, aun si las respuestas fueron únicas en cada caso, es posible presentar un panorama de esos problemas y prestar atención a las diversas respuestas históricas que se les dieron.

Hemos visto que la ciudadanía política fue un concepto crucial en la definición de las nuevas entidades políticas surgidas tras la ruptura del vínculo colonial. Una vez optado por la república en la América hispana y por la monarquía constitucional en Brasil, el poder político debía encontrar su legitimidad en los principios de la soberanía del pueblo y la representación moderna. Esto implicó la configuración de una comunidad de iguales, una ciudadanía formada por quienes tenían derecho a participar directa o indirectamente en el ejercicio del poder político. En la mayoría de los países, ese proceso tuvo apenas una relación parcial con las ideas y proyectos de los marcos normativos iniciales ofrecidos para el cambio. Sin embargo, desde los primeros años posteriores a la independencia, los esfuerzos de

las élites —y de quienes aspiraban a serlo— por establecer un orden político conllevó una relación dinámica con amplios sectores de la población. Para competir por un cargo y ganarlo, ya fuera por medios pacíficos o violentos, así como para permanecer en el poder, los pocos debían recurrir a los muchos. Y la institución de la ciudadanía tuvo en ello un papel crucial. En palabras de Sarah Chambers, "La independencia inició negociaciones sobre la ciudadanía —sus respectivos derechos y obligaciones, así como sus fronteras de inclusión y exclusión— las cuales han permanecido en el centro de los movimientos políticos en América Latina y en gran parte del mundo hasta el día de hoy".⁴⁸

La introducción de la representación moderna dio paso a debates, conflictos y negociaciones en torno a las elecciones, el derecho al voto y las prácticas electorales. En casi toda América Latina, la lucha por el poder entre diferentes grupos de élites y de aspirantes a serlo encontró en las elecciones un espacio relativamente pacífico para su resolución. Sin embargo, el juego electoral exigía un llamado a los de abajo, así como el desarrollo de redes políticas para encauzar a los muchos hacia la competencia entre los pocos. La generación de vínculos políticos y la creación de maquinarias electorales siguieron diferentes pautas, pero en toda la región y a lo largo del siglo, contribuyeron a la creación de nuevas redes de intercambio y espacios de acción que incluían gente de muy diferente procedencia étnica y social. Estas redes tenían fuertes componentes verticales, pero no necesariamente reproducían las jerarquías de la estructura social. Aun en los casos en que las maquinarias electorales se encontraban sustentadas originalmente en lazos sociales, la dinámica de la lucha política generó nuevas relaciones e intercambios entre sus miembros.

Por lo tanto, las elecciones introdujeron una novedad radical en la organización política de la región. Durante gran parte del siglo, aunque el electorado constituía una minoría de la población total, procedía de un amplio espectro social. La existencia de normas de inclusión y de mecanismos incluyentes efectivos empoderó a los muchos. Los intercambios dentro de las redes electorales eran desiguales y preveían los vínculos clientelares, pero sus miembros podían usar su posición (y con frecuencia lo hacían) para negociar y exigir, para difundir sus propias opiniones y propuestas. La democracia estaba lejana y tanto el clientelismo político como las jerarquías eran la regla. Pero aun cuando estos "ciudadanos" eran muy diferentes del

⁴⁸ Chambers, *Siglo IV*, 1999, p. 3.

ideal definido por las normas y proclamado por los proyectos liberales y republicanos, constituyeron un cuerpo político en los hechos, una presencia inevitable en las nuevas naciones durante buena parte del siglo XIX.

La participación de los muchos en la vida política de las nuevas entidades políticas no se limitaba a las elecciones. Una forma clave de participación era la vía armada. A pesar de que este artículo no ha analizado el asunto, cabe escribir aquí algunas líneas. En América Latina la ciudadanía política estaba estrechamente asociada con la participación en la milicia. En muchos países, la inscripción en una guardia nacional era requisito para votar. Más aún, la noción de ciudadano activo implicaba el derecho y la obligación de portar armas en defensa del país. Esto podría interpretarse de muchas maneras, pues el uso de la violencia era considerado legítimo no sólo en contra del enemigo extranjero, sino también en luchas locales. Estas últimas incluían tanto los enfrentamientos entre facciones como las rebeliones en contra del gobierno en turno, acto justificado si aquellos en el poder abusaban de sus cargos, violaban la Constitución o caían en la "tiranía". Como ha quedado dicho más arriba, la vía armada para alcanzar el poder fue un recurso utilizado una y otra vez en América Latina, y los dirigentes militares tuvieron un lugar clave en la política durante el siglo XIX. Pero no fue sólo una cuestión de líderes, amplios sectores de la población tomaron parte en estas luchas armadas. A menudo, guerrillas, montoneras y otros grupos militares —oficiales o no— atraían más gente que las volaciones. El tropo del ciudadano en armas —de origen republicano— ejercía una gran fascinación en la región.⁴⁰

Sin embargo, las rebeliones armadas poco a poco fueron disminuyendo, y aunque la lucha interna violenta siguió siendo un rasgo constante en la vida política del siglo XIX, su legitimidad se ponía cada vez más en duda. Ocurrió lo contrario con otra forma de participación que se expandió y floreció con vigor creciente. Me refiero a un conjunto de prácticas provenientes de la sociedad civil, pero que fueron relevantes para la construcción de la ciudadanía política y la legitimación del poder político.

⁴⁰ Véase, entre otros, Carvalho, *Desemvolvimento*, 1995; Méroy, *Utopía*, 1997; Peralta, "Mito" 1990; Walker, *Soldiering*, 1999; Gutiérrez, *Guerra*, 1995; Lettieri, *República*, 1998; Turner, *Tea*, 1997; y Guardino, "Guerrillas", 1989. Hay muchos estudios sobre el caso mexicano que analizan las diferentes formas de insurgencia registradas durante los siglos XIX y XX. Sobre su relación con la ciudadanía, véase Escobar, *Ciudadanos*, 1993, así como los artículos incluidos en Joseph y Nugent, *Everyday*, 1994.

Durante las últimas décadas del dominio español, las principales ciudades de los territorios americanos presenciaron el desarrollo de algunas nuevas formas de sociabilidad; también el surgimiento de una prensa periódica que, aunque débil y limitada a los círculos urbanos ilustrados, introducía nuevos estilos de comunicación con un supuesto fundamento en la libertad, la igualdad y la razón. Estas experiencias dispersas encontraron suelo fértil para la expansión durante los años de la revolución de independencia y, con frecuencia, se convirtieron entonces en espacios de debate y acción política. Mientras tanto, la adopción del gobierno representativo introdujo en la política una dimensión que no había estado presente en la época colonial y a la que se hacía referencia cada vez más como "opinión pública". Como Keith Baker lo ha sugerido para el caso de Francia en el siglo XVIII, en América Latina, "en términos políticos [...], la noción de 'público' funcionó como el fundamento de un nuevo sistema de legitimidad".⁴¹ Para las élites políticas e intelectuales ilustradas, la voz del público debía encontrarse en las instituciones de la sociabilidad moderna, esto es, en las asociaciones y en la prensa, con cuyo fomento se comprometieron. Los derechos de libre expresión y asociación fueron promulgados en los primeros años del periodo revolucionario. Pero el lugar era objeto de disputa, y los diferentes grupos y voces afirmaban representar "al público". En esos tiempos turbulentos, se desarrollaron otras formas nuevas de acción colectiva —no necesariamente identificadas como "modernas" o "racionales"—, a la par que las corporaciones tradicionales mantenían un lugar importante en el ámbito institucional. Al mismo tiempo, no todos los gobiernos estaban dispuestos a escuchar "al público" y, durante las décadas que siguieron a la guerra de independencia, en varios lugares hubo censura y otras restricciones a las libertades fundamentales. Pese a estas circunstancias, diferentes grupos e instituciones, viejos o nuevos, modernos o tradicionales, pugnarán por hacerse de una voz pública.

Para la segunda mitad del siglo, la red de instituciones surgidas de la sociedad civil se expandió y diversificó, sobre todo en los centros urbanos. La interacción con el Estado y el ámbito político adquirió contornos más definidos y generó un espacio de mediación, una "esfera pública". Diferentes grupos y sectores de la población expresaron su opinión y presentaron sus demandas a través de sus organizaciones y periódicos; lo hicieron tam-

⁴¹ Baker, "Politics", 1987, p. 231.

bién de forma más directa, manifestándose físicamente en los espacios civiles de las ciudades.

En la mayoría de los casos, los medios de acción, así como la acción misma, diferían de manera importante del modelo habermasiano de esfera pública. También variaban de un lugar a otro. Sin embargo, el uso de esa categoría —o de versiones de la misma— ha permitido a los especialistas describir y nombrar una serie de instituciones y prácticas que se originaron en la sociedad civil, pero que, al mismo tiempo, actuaron en relación con el ámbito político, con el Estado. También ha llamado la atención hacia un concepto que se usó mucho en los lenguajes políticos del siglo XIX: “el público”. En América Latina, como en muchas otras áreas del mundo moderno, los públicos concretos que expusieron sus demandas y desplegaron acciones resultaron ser muy diferentes del público abstracto invocado por las teorías entonces en boga y por los diferentes gobiernos. Pero el hecho de que este último se haya vuelto una pieza indispensable de la legitimidad política, dio a los primeros un arma poderosa para negociar con el Estado y el sistema político.

Las esferas públicas fueron espacios para el ejercicio y la negociación de los derechos, así como para la constitución de ciudadanos. Las demandas de igualdad no impidieron que dichos espacios generaran sus propias jerarquías y discriminaciones, pero —de nueva cuenta, como en el caso de las redes electorales—, por lo general, no reproducían aquellas de la estructura social. Por el contrario, en muchos casos, el desarrollo de nuevas redes de sociabilidad y de acción colectiva, así como la creación de nuevas formas de diálogo y comunicación, contribuyeron a la fractura y modificación de tradiciones sociales y culturales. Al mismo tiempo, afectaron las reglas del juego político.

Para fines del siglo XIX, muchas cosas habían cambiado en aquellos territorios que cortaron el vínculo colonial con España y Portugal en las primeras décadas del siglo. El mapa político de América Latina mostraba la consolidación de los Estados-nación, muchos de los cuales permanecen hasta el día de hoy. En la realidad fragmentada de las viejas colonias, la formación de estas nuevas entidades políticas fue un proceso complejo y de ninguna manera lineal. América Latina precedió a muchas otras áreas del mundo en el establecimiento temprano de formas de gobierno republicanas y representativas, si bien no siguió un camino progresivo hacia la democracia. Por el contrario, después de muchas décadas de ensayo y error, así como de diferentes experimentos políticos, la matriz liberal prevaleció

definitivamente en la estructura institucional de la mayoría de las naciones. Pero para fines de siglo, un grupo significativo de estos regímenes liberales alcanzó el orden político tanto tiempo anhelado mediante la centralización del poder y la restricción de las libertades y la competencia política.⁶¹

La historia de estas transformaciones políticas tiene muchas dimensiones. En los últimos años, la historiografía ha llamado nuestra atención sobre una de ellas a partir de la introducción de la problemática de la ciudadanía. En la América Latina del siglo XIX, la institución de la ciudadanía tuvo un lugar clave en la construcción, legitimación y reproducción del poder político. Por consiguiente, el estudio del poder exige ir más allá de las elites y de quienes querían serlo, a fin de investigar acerca del lugar del resto del pueblo en esa historia. Como hemos visto, la construcción de la ciudadanía contribuyó a la incorporación de sectores de la población relativamente amplios a formas de organización y acción políticamente significativas. Esta incorporación no condujo a la consolidación de la igualdad política, por lo que las brechas sociales y raciales entre los pocos y los muchos permanecieron como una realidad persistente en la vida política de casi todos los países de la región. No obstante, generó formas de participación y espacios de negociación y lucha que llevaron a la definición y redefinición continua de las fronteras de inclusión y exclusión de la comunidad política. En lugar de medir estos avances en relación con un camino ideal hacia la democratización, la literatura reciente ha destacado su relevancia intrínseca en términos del proceso histórico concreto de construcción de la nación. Al hacerlo, ha abierto un campo de investigación rico, complejo y estimulante.

FUENTES CONSULTADAS

- Aguila, Alicia del, *Callegones y mansiones: Espacios de opinión pública y redes sociales en la Lima del 900*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo Editorial, 1997.
- Aguilhon, Maurice, *La sociabilité méridionale. Confréries et associations en Provence orientale dans la deuxième moitié du XVIII^e siècle*, Aix-en-Provence, La Pensée Universitaire, 1966.

⁶¹ Existe una bibliografía abundante sobre la historia de la consolidación de los Estados liberales. Véase una evaluación reciente del proceso en Negretto y Agudal, “Rethinking”, 2000.

- _____, "La Sociabilité, est-elle objet de l'histoire?" en Étienne François (ed.), *Sociabilité et Société Bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse 1750-1850*, París, [s.e.], 1986.
- Alonso, Paula, "Voting in Buenos Aires, Argentina, before 1912" en Eduardo Posada-Carbó (ed.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Nueva York, St. Martin's Press, 1996, pp. 181-200.
- Anderson, Eugene N. y Pauline R. Anderson, *Political Institutions and Social Change in Continental Europe in the Nineteenth Century*, Berkeley, University of California Press, 1967.
- Andreucci, Franco, "La norma e la prassi. Le elezioni irregolari nell'Italia liberale, 1861-1880"; *Passato e Presente*, vol. 13, núm. 34, enero-abril de 1995, pp. 39-78.
- Aminio, Antonio, "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821" en Antonio Aminio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 177-226.
- _____, (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995.
- _____, "Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema" en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999, pp. 62-93.
- _____, y Raffaele Romanelli (coords.), *Notabili, elettori, elezione. Rappresentanza e controllo elettorale nell'800*, *Quaderni Storici*, núm. 69, 1988.
- _____, y Raffaele Romanelli, "Premessa", *Quaderni Storici*, núm. 69, 1988, pp. 676-684.
- Aurup, Roland y Vicente Oieni, "Ciudadanía y nación en el proceso de emancipación", *Anales*, núm. 2, Universidad de Göteborg, 1999, nueva época, pp. 45-70.
- Bailly, Samuel y Andrea Scari, "Las sociedades de ayuda mutua y el desarrollo de una comunidad italiana en Buenos Aires, 1858-1916", *Desarrollo Económico*, vol. 21, núm. 84, 1982, pp. 485-514.
- Baker, Keith, "Politics and Public Opinion under the Old Regime. Some Reflections" en Jack Censer y Jeremy Popkin (eds.), *Press and Politics in Pre-Revolutionary France*, Berkeley, California, University of California Press, 1987, pp. 205-246.
- Ballini, Pier Luigi, *Le elezioni nella storia d'Italia dall'unità al fascismo*, Boloña, Il Mulino, 1988.
- Basadre, Jorge, *Historia de la República del Perú*, Lima, Historia, 1961, 11 vols.

- _____, *Elecciones y centralismo en el Perú*, Lima, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 1980.
- Beiner, Ronald (ed.), *Theorizing Citizenship*, Albany, Nueva York, 1995.
- Bonaudo, Marita, "Society and Politics. From Social Mobilization to Civic Participation (Santa Fe, 1890-1909)" en James P. Brennan y Ofelia Panetto (eds.), *Region in Nation: The Provinces and Argentina in the Twentieth Century*, Nueva York, St Martin's Press, 1999, pp. 1-48.
- Brading, David A., *The First America: The Spanish Monarchy, Creole Patriots and the Liberal State, 1492-1867*, Cambridge, Cambridge University, 1991.
- Bulmer, Martin (ed.), *Citizenship Today. The Contemporary Relevance of T. H. Marshall*, Londres, University College London, 1996.
- Bushnell, David, "El sufragio en la Argentina y Colombia hasta 1853", *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, 19, Buenos Aires, 1968.
- Canal i Morell, Jordi, "El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia y España)", *Siglo XIX*, núm. 13, enero-junio de 1993, pp. 1-158.
- Carriagiani, Marcello y Alicia Hernández Chávez, "La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910" en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999, pp. 371-404.
- Carvalho, José Murilo de, *Os hesitantes. O Rio de Janeiro e a república que não foi*, Sao Paulo, Companhia das Letras, 1987.
- _____, *A formação das almas. O imaginário da república no Brasil*, Sao Paulo, Companhia das Letras, 1990.
- _____, *Desemvolvimento de la ciudadanía en Brasil*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1995.
- _____, "Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX" en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999, pp. 321-344.
- Chambers, Sarah C., *From Subjects to Citizens. Honor, Gender and Politics in Arcañña, Peru, 1780-1854*, Pensilvania, University Park, 1999.
- Chiaramonte, Gabriel, "Riforma elettorale e centralismo notabiliate a Trujillo (Perú) tra Otto e Novecento", *Quaderni Storici*, núm. 69, 1988, pp. 903-927.
- _____, "Andes o Nación. La reforma electoral de 1896 en Perú" en Antonio Aminio (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 315-346.

- Chiaromonte, José Carlos, Marcela Ternavasio y Fabián Herrero, "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820" en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 19-63.
- _____, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Ariel, Buenos Aires, 1997.
- _____, "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c. 1810-1852)" en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999, pp. 94-116.
- Clarke, Paul, *Deep Citizenship*, Chicago, Pluto Press, 1996.
- Cohen, Jean y Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory. Studies in Contemporary German Social Thought*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 1992.
- Deas, Malcolm, "Algunas notas sobre la historia del caciquismo en Colombia", *Revista de Occidente*, t. XLIII, núm. 127, octubre de 1973, pp. 118-140.
- Dencías-Bohy, Marie-Danielle, "Modalidades y significación de elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-14" en Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 291-313.
- Devoto, Fernando y María Madero (dirs.), *Historia de la vida privada en la Argentina: País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 1999, vol. I.
- Duso, Giuseppe, *La rappresentanza. Un problema di filosofia politica*, Milán, Franco Angeli, 1988.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afines y descen-turas de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*, México, COLMEX, 1993.
- Forment, Carlos, "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: Democrática o disciplinaria" en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999, pp. 202-230.
- Fundación Mario Góngora (ed.), *Formas de sociabilidad en Chile, 1840-1940*, Santiago de Chile, Vivaria, 1992.
- Garrigou, Alain, *Le vote et la vertu. Comment les français sont devenus électeurs*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1992.
- Gaxie, Daniel (dir.), *Explication du vote. Un bilan des études électorales en France*, París, Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques, 1985.
- Gazmuri, Cristián, *El "48" chileno. Ignorantes, reformistas, radicales, masones y bombas*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1992.

- González Bernaldo, Pilar, *Civilité et politique aux origines de la nation Argentine: les sociabilités à Buenos Aires 1829-1862*, París, Publications de la Sorbonne, 1999.
- Gortari Rabelo, Hira de, "Ayuntamientos y ciudadanos: La ciudad de México y los estados, 1812-1827", *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, núm. 1, 1997, pp. 131-140.
- Graham, Richard, *Itinerage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*, Stanford, California, Stanford University Press, 1990.
- Guardino, Peter, "Las guerrillas y la independencia peruana: un ensayo de interpretación", *Pasado y Presente. Revista para una Historia Alternativa*, Lima, año II, núms. 2-3, julio de 1989, pp. 101-117.
- Guedea, Virginia, "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", *Estudios Mexicanos*, vol. 7, núm. 1, 1991, pp. 1-28.
- Gueniffey, Patrice, "Le moment du vote. Les systèmes électoraux de la période révolutionnaire", *Revue Française de Science Politique*, vol. 43, núm. 1, febrero de 1993, pp. 6-29.
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Fundación Mapfre América, 1992 (Relaciones entre España y América, 16).
- _____, "Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX" en Georges Confignat (comp.), *Democracias posibles: el desafío latinoamericano*, Buenos Aires, FCE, 1993, pp. 39-68.
- _____, "El soberano y su reino: reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina" en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999, pp. 33-61.
- _____, y Annick Lempérière, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas; siglos XVIII-XIX*, México, FCE, 1998.
- Gutiérrez Sanín, Francisco, *Curso y discurso del movimiento plibeyo, 1849-1854*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales/El Ancora Editores, 1995.
- Habermas, Jürgen, *Strukturwandel der Öffentlichkeit. Untersuchungen zu einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft*, Suhrkamp, Frankfurt del Meno, 1962.
- Halperin Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción de una nación. Argentina 1816-1880*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980.
- _____, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Alianza, Madrid, 1985.
- Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1993.

- Hirschmann, Albert C., *Shifting Involvements: Private Interest and Public Action*, Princeton, Princeton University Press, 1982.
- Irurozqui Victoriano, Marta, "Efbrios, vagos y analfabetos: el sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952", *Revista de Indía*, vol. 56, núm. 208, 1996, pp. 697-742.
- , "Las paradojas de la tributación: ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900", *Revista de Indía*, vol. 59, núm. 217, 1999, pp. 705-740.
- , "A bola, piedra y palo": la construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000 (Nuestra América, 8).
- , "The Sound of the Pututos: Politicisation and Indigenous Rebellions in Bolivia, 1826-1921", *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, núm. 1, 2000, pp. 85-114.
- Joseph, Gilbert M. y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University Press, 1994.
- Kerber, Linda, *No Constitutional Right to Be Ladies: Women and the Obligations of Citizenship*, Nueva York, Hill & Wang, 1998.
- Keyssar, Alexander, *The Right to Vote. The Contested History of Democracy in the United States*, Nueva York, Basic Books, 2000.
- König, Hans-Joachim, *Auf dem Wege zur Nation: Nationalismus im Prozess der Staats- und Nationsbildung Neu-Granadas, 1750-1856*, Stuttgart, Steiner, 1988.
- Kühne, Thomas, *Dreiklassenwahlrecht und Wahlkultur in Preussen 1867-1914. Landtagswahlen zwischen korporativer Tradition und politischem Massenmarkt*, Düsseldorf, Droste Verlag, 1994.
- Lettieri, Alberto, R., "La construcción del consenso en los inicios del sistema político moderno argentino (1862-1868)", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 52, núm. 2, Sevilla, 1995, pp. 151-177.
- , *La república de la opinión: política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1998.
- Lister, Ruth, *Citizenship. Feminist Perspectives*, Londres, Macmillan, 1997.
- Louniz, Claudio, "Ritual, Rumor and Corruption in the Constitution of Polity in Modern Mexico", *Journal of Latin American Anthropology*, vol. 1, núm. 1, septiembre de 1995, pp. 20-47.
- Maiguashca, Juan, "The Electoral Reform of 1861 in Ecuador and the Rise of a New Political Order" en Eduardo Posada-Carbó (ed.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Nueva York, St. Martin's Press, 1996, pp. 87-116.
- Malamud, Carlos (comp.), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la península ibérica, 1830-1930*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1995.

- Malatesta, Maria, "La storiografia della sociabilità negli anni Ottanta", *Chironia*, vol. v, núms. 9-10, 1988, pp. 7-18 (Fascículo monográfico).
- Mallon, Florencia, *Peasant and Nation. The Making of Nationalist Mexico and Peru*, Berkeley, University of California Press, 1995.
- Manin, Bernard, *Principles of government representation*, [Paris], Calmann-Lévy, 1995.
- Marshall, Thomas Humphrey, *Class, Citizenship and Social Development*, Cambridge, Cambridge University Press, 1950.
- Masullo, Francine, *La mujer y el espacio público: el periodismo femenino en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria, 1994.
- McEvoy, Carmen, "Escripciones y votos: El rol del correo político en la campaña electoral decimonónica", *Historia (Lima)*, vol. XVIII, núm. 1, 1994, pp. 95-134.
- , *La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1875-1919)*, Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.
- Molina, Iván y Fabrice Édouard Lehoucq, "Political Competition and Electoral Fraud: A Latin American Case Study", *Journal of Interdisciplinary History*, vol. 30, núm. 2, 1999, pp. 199-234.
- Morgan, Edmund, *Inventing the People. The Rise of Popular Sovereignty in England and America*, Nueva York, W. W. Norton, 1988.
- Morse, Richard, "The Heritage of Latin America" en Louis Hartz (ed.), *The Founding of New Societies*, Nueva York, Harcourt/Brace, 1964, pp. 135-146.
- Mouffe, Chantal (ed.), *Dimensions of Radical Democracy. Pluralism, Citizenship, Community*, Londres/Nueva York, Verso, 1992.
- Mücke, Ulrich, *Der "Partido Civil" in Peru, 1871-1879*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1998.
- Myers, Jorge, *Orden y unidad: El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- , "Languages of Politics. A Study of Republican Discourse in Argentina from 1820 to 1852", tesis doctoral, Universidad de Stanford, 1997.
- , "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860" en Fernando Devoto y María Madero (dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 1999, pp. 111-145.
- Negretto, Gabriel y José Antonio Aguilar Rivera, "Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America. The Cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910)", *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, núm. 2, mayo de 2000, pp. 361-397.

- Nord, Philip, *The Republican Moment. Struggles for Democracy in Nineteenth-Century France*, Cambridge, Harvard University Press, 1995.
- O'Gorman, Frank, *Values, Ratons, and Parties. The Unreformed Electoral System of Hanoverian England, 1734-1832*, Oxford, Oxford University Press, 1989.
- , "The Culture of Elections in England. From the Glorious Revolution to the First World War, 1688-1914" en Eduardo Posada-Carbó (ed.), *Elections before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America*, Nueva York, St. Martin's Press, 1996, pp. 1731.
- Pécaut, D. y B. Sorj (eds.), *Métamorphose de la représentation politique*, París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1991.
- Peloso, Vincent C., "Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-Nineteenth-Century Peru" en Vincent C. Peloso y Barbara A. Tenenbaum (eds.), *Liberals, Politics, and Power. State Formation in Nineteenth-Century Latin America*, Athens, Georgia, University of Georgia Press, 1996, pp. 186-211.
- Peralta Ruiz, Víctor, "Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cuzco, 1809-1815", *Revista de Indias*, vol. 56, núm. 206, 1996, pp. 99-131.
- , "El mito del ciudadano armado: la 'Semana Magna' y las elecciones de 1844 en Lima" en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999, pp. 231-252.
- Pitkin, Hanna F., *The Concept of Representation*, Berkeley, University of California Press, 1967.
- Pombenai, Paolo, *La trasformazione politica nell'Europa liberale, 1870-1890*, Milán, Il Mulino, 1986.
- Posada-Carbó, Eduardo, "Elections and Civil Wars in Nineteenth-Century Colombia: The 1875 Presidential Campaign", *Journal of Latin American Studies*, núm. 26, 1994, pp. 621-649.
- (ed.), *Elections before Democracy. The History of Elections in Europe and Latin America*, Nueva York, St. Martin's Press, 1996.
- , "Electoral Juggling. A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930", *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, núm. 3, 2000, pp. 611-644.
- Quijada, Mónica, "La ciudadanía del 'indio bárbaro': políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena en la pampa y la Patagonia, 1870-1920", *Revista de Indias*, vol. 59, núm. 217, 1999, pp. 675-704.
- Raymond, Édouard, *Le suffrage universel en France, 1848-1946*, París, Aubier, 1991.
- Rodríguez O., Jaime E., *La independencia de la América española*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1996.

- , "Nacionalismo y ciudadanía en México, 1808-1825", *Tiempo de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, núm. 1, 1997, pp. 95-111.
- Romanelli, Raffaele, "Le regole del gioco: Note sull'impianto del sistema elettorale in Italia (1848-1895)", Mücke, núm. 69, 1988, pp. 685-725.
- , *Il comando impossibile: Stato e società nell'Italia liberale*, Bologna, Il Mulino, 1995.
- Romero, Luis Alberto, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*, Buenos Aires, Ariadna Ediciones, 1997.
- Rosanvallon, Pierre, *Le sacré du citoyen: histoire intellectuelle du suffrage universel en France*, París, Gallimard, 1992.
- , *Le peuple introuvable: histoire de la représentation démocratique en France*, París, Gallimard, 1998.
- Ryan, Mary, *Civic Wars, Democracy and Public Life in the American City during the Nineteenth Century*, Berkeley, University of California Press, 1997.
- Sabato, Hilda, "La vida pública en Buenos Aires" en Marta Bonaudo (dir.), *Nueva historia argentina: liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1990, t. IV, pp. 161-216.
- , "Citizenship, Political Participation and the Formation of the Public Sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s", *Past and Present*, núm. 136, 1992, pp. 139-163.
- , *La política en las calles: Entre el voto y la movilización; Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999.
- y Elías Palti, "¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880", *Desarrollo Económico*, núm. 119, octubre-diciembre de 1990, pp. 395-424.
- Safford, Frank, "Politics, Ideology and Society in Post-Independence Spanish-America" en Leslie Bethell (ed.), *Cambridge History of Latin America*, vol. 3, Londres, Cambridge, 1985, pp. 347-421.
- Sartori, Giovanni, *Elementi di teoria politica*, Bologna, Il Mulino, 1983.
- Schudson, Michael, *The Good Citizen. A History of American Civic Life*, Nueva York, The Free Press, 1998.
- Sewell, Jr., William H., *A Rhetoric of Bourgeois Revolution. The Abolitionist and What Is the Third Estate?*, Durham, Duke University Press, 1994.
- Sinopoli, Richard C., *The Foundations of American Citizenship*, Nueva York, Oxford University Press, 1992.

- Smith, Roger, *Conflicting Visions of Citizenship in U.S. History*, New Haven, Yale University Press, 1997.
- Sturm, Arthur, "A Bibliography on the Concept of 'Öffentlichkeit'", *New German Critique* núm. 61, 1994, pp. 161-202.
- Szuchman, Mark, *Order, Family and Community: Buenos Aires 1810-1860*, Stanford, Stanford University Press, 1988.
- Ternavasio, Marcela, "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política: Las elecciones en el estado de Buenos Aires, 1820-1840" en Antonio Aunino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires, FCE, 1995, pp. 65-105.
- , "Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850" en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones: Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas-COLMEX/FCE, 1999, pp. 119-141.
- Turner, Mark, *From Two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*, Durham, Duke University Press, 1997.
- Tjarks, German, "Aspectos cuantitativos del estado económico y social de la ciudadanía argentina potencialmente votante (1860-1890)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Dr. E. Ravignani"*, vol. 11, núms. 18-19, Buenos Aires, 1969.
- Tovar, Orlando, "Las instituciones electorales en Venezuela" en *Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert/ICL, 1986, t. 2, pp. 141-161.
- Turner, Bryan y Peter Hamilton (eds.), *Citizenship: Critical Concepts*, Londres, Routledge, 1994.
- Tussell Gómez, Javier, "El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico", *Ayer*, núm. 3, 1991, pp. 13-62.
- Valenzuela, Samuel, *Democratización vía reforma. La expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, Instituto de Desarrollo Económico y Social, 1985.
- Veca, Salvatore, *Cittadinanza. Riflessioni filologiche sull'idea di emancipazione*, Milán, Idec, 1990.
- Véliz, Claudio, *The Centralist Tradition of Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 1980.
- Vernon, J., *Politics and the People. A study in English Political Culture, c. 1815-1867*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- Walker, Charles, *Smoldering Ashes. Cacao and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, Durham, Duke University Press, 1999.
- Yanini, Alicia, "La manipulación electoral en España: Sufragio universal y participación ciudadana, (1891-1923)", *Ayer*, núm. 3, 1991, pp. 99-114.

Probar la modernidad política. Propuestas desde la nueva historia política. Antología.

se terminó de imprimir el 13 de diciembre de 2016, en los talleres de Lectorum, S. A. de C. V.,

Belisario Domínguez 17, local B,

col. Villa Coyoacán, Del. Coyoacán, C. P. 04000, Ciudad de México.

Edición realizada a cargo de la Subdirección de Publicaciones del Instituto Mora. En ella participaron:

corrección de estilo, Claudia Nava; corrección de pruebas,

Estela García, Javier Ledesma y Gustavo Villalobos;

diseño de portada y formación de páginas, Fabián Díaz;

cuidado de la edición, Gustavo Villalobos y Yazmín Cortés.

La edición consta de 500 ejemplares.